

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Nuñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

LAS MISIONES PEDAGOGICAS

Las misiones pedagógicas creadas por el ministro de Instrucción pública, son algo de una trascendencia y de una importancia capital para el ansiado logro de la cultura patria.

El anuncio de la creación de 27.000 escuelas hizo que nos frotásemos las manos de gusto; lo que en España fué siempre un cuento de hadas, se anuncia ahora como una realidad para muy en breve, y esta promesa fué el detalle que amortiguó, un tanto, nuestra alegría. Un número tan considerable de escuelas no puede crearse en un plazo breve, sino largo y no poco.

Si el plan pedagógico ha de apoyarse en cimientos sólidos y no sobre un arenal, es preciso caminar despacio y con firme paso. El maestro, gracias a la República, va a ocupar el puesto social que de derecho le pertenece y, por lo tanto, el maestro vendrá obligado a serlo verdaderamente por sus conocimientos y por sus actitudes para desempeñar la sagrada misión que le encomienda; y está fuera de duda que no sirve para el caso aquel que se limita a tomarle al niño la lección y a ponerlo de rodillas si no se la sabe. El cometido del maestro, es mucho más elevado que todo eso. Hay, pues, que crear los maestros y a medida que se tengan éstos, las escuelas.

Pero no es posible cargar sobre ellas, exclusivamente, la responsabilidad del avance cultural de nuestra patria. La escuela es el medio que el Estado dá al ciudadano, para que, aprendiendo a leer y a escribir, en primer término, se encuentre con los medios iniciales para poder ilustrarse, y lo que hace falta, después de que el Estado dé esos medios, es que los niños y los grandes, sientan el deseo de esa ilustración, cosa que en España escasea mucho. Entre la masa enorme de analfabetos que tenemos diseminada por el territorio, hay muchísimos que teniendo una escuela al lado de su casa, no han sentido jamás el menor deseo de poder leer un periódico para que nadie tenga que contarles lo que pasa por el mundo y para enterarse de que éste no se limita al lugar en que viven. Muy al contrario, hay quien alardea, nosotros lo conocemos, de vivir y ganar dinero, sin necesidad de saber las primeras letras. Este individuo es indudable que aunque le obliguen a aprenderlas, no sentirá el deseo de pasar más allá y ahí dará por terminada su cultura. Esto mismo les pasará a millones de seres... y contrarrestar apatía intolerable, será la suprema tarea de las misiones pedagógicas, en las cuales se ha incluido, subsanando un lamentable olvido del ministro que las creó, el teatro.

La labor de estas misiones ha de ser larga y constante, tenaz e incansable; y debe procurarse que las personas que las integran tengan verdaderas aptitudes para el caso y no sean meros acogidos a la merced oficial. Es preciso que esas personas sepan despertar las dormidas inteligencias, deseos y anhelos que en unas no se sintieron nunca y en otras duermen ignorados. Y al hablar de estas misiones lo hacemos en plural, porque suponemos que serán varias. Si ellas logran desbrozar los caminos para que al último villorrio puedan llegar la higiene, la estética, las artes, la literatura, el comercio y la industria; si ellas logran centuplicar las tiradas de los periódicos, merecerán un monumento que eternice su obra, porque ellas habrán sido la base más sólida de la cultura patria.

(Prohibida la reproducción).

G. DIAZ-CANEJA

Hablando con el Gobernador

Párroco multado

Nos manifestó ayer el gobernador que había impuesto la multa de 50 pesetas al cura párroco de Navasfrías, porque sin el permiso correspondiente y de conformidad con lo que determinan los principios constitucionales, había celebrado una procesión.

El gobernador en Encinas de Arriba

A primera hora de la tarde, el señor Joven Hernández se trasladó al pueblo de Encinas, con objeto de conocer el número de obreros que necesitaban trabajar. Estos son el de quince.

El gobernador civil recomendó al Ayuntamiento y a las personas pudientes que facilitaran trabajo a estos obreros.

El conflicto de Tejares

También nos habló de las gestiones que está realizando para solucionar el conflicto planteado por los trabajadores de Tejares, con un patrono.

Espera el gobernador civil que hoy mismo se llegue a la solución.

La defensa de los bienes comunales

Seguidamente nos interesó la publicación de la siguiente nota:

"El señor gobernador civil está dispuesto a defender con todo interés y cariño los bienes comunales de los pueblos; y a que los aprovechamientos se realicen con la mayor justicia y equidad, evitando que esta riqueza de los Ayuntamientos sea objeto de abusos y de explotaciones injustas.

Y por estimar el gobernador que los bienes comunales constituyen el más preciado patrimonio de los pueblos, impondrá severas sanciones a los Ayuntamientos y particulares que realicen repartos, roturaciones y cortas en los montes, y dehesas boyales, cuando estos actos no obedezcan a resoluciones legales, con los informes técnicos y administrativos que sean necesarios, para que la justicia y la bondad de la obra respondan a la misión paternal de la riqueza comunal de los pueblos."

EN LA CAMARA DE COMERCIO

Asamblea del Bloque Agrario

Nuevo presidente

A las once de la mañana, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, el Bloque Agrario celebró una asamblea, para aprobar la modificación de los estatutos y elegir nuevo Presidente.

Presidió el acto el señor Igea, vicepresidente del Bloque, asistiendo a él los directivos señores Castaño, Sánchez y Sánchez (don F.), Sánchez Maestre, Recio, Sánchez Arjona, González Mateos, Gascón, Galache y Bautista.

Asistieron también los diputados agrarios señores Gil Robies y Casanueva y el asesor jurídico, señor Cimas. Comenzó el acto pronunciando unas palabras los diputados de salutación al Bloque, y encareciéndole el ejercicio de una labor intensa para el engrandecimiento del mismo, necesario para la defensa de los intereses agrarios.

Tuvieron también frases de impugnación para los apáticos indiferentes que teniendo intereses agrarios no pertenecen al Bloque.

A continuación, el presidente lee la ponencia formulada por la Junta directiva, modificando los estatutos, los cuales se aprobaron por aclamación.

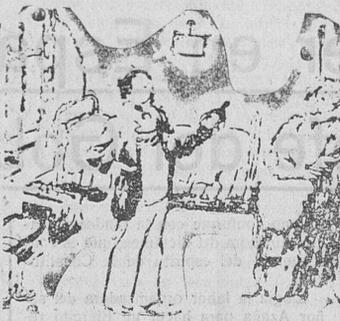
Se dió lectura también al Estatuto regulador de la sección de socorros de enfermedad para obreros agrícolas, emisorales y pequeños colonos, abonándoseles 2,50 pesetas diarias en caso de enfermedad.

También se aprobaron con gran entusiasmo y aclamación.

Hallándose vacante la presidencia del Bloque, fué designado por aclamación don José González Mateos, terminando seguidamente la asamblea.

La junta directiva del Bloque obsequió al nuevo presidente con una comida en el Café Novelty.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO se dirigirá al APARTADO DE CORREOS NUM. 10



El huésped.—¿Quién se ha bebido esta botella de whisky?
La patrona (muy digna).—No quiero bebidas en mi casa.

VIDA OBRERA

La sociedad de Obreros Municipales "La Fe", celebró junta directiva, ayer, día 27, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Pablo Iglesias, 4, en la que se trató:

1.º De la denuncia presentada al Ayuntamiento sobre coacción de algunos jefes al personal obrero.

2.º Lectura de correspondencia recibida, y

3.º Hacer constar, por la presente, que el cobro se efectuará los sábados, de seis a ocho de la noche.—El secretario.

Información municipal

Recaudación del día 26

Por los conceptos que se expresan, ingresaron en arcas municipales las cantidades siguientes:

Fielatos: Estación, 252,37 pesetas; Rollo, 101,38; Zamora, 174,22; Carretera de Ledesma, 34,79; Puente Nuevo, 232,13; Puente Viejo, 337,36; Matadero, 2.399,38.
Total, 3.531,65.

Negociado de Quintas

Se interesa la presentación, en las secciones de Reclutamiento de la Casa Consistorial, de los mozos Ruperto García Calvo y Claudio San Gregorio Portugal, cuyos domicilios se desconocen, para hacerles entrega de documentos.

Con objeto de proceder a su alistamiento, deberán presentarse urgentemente, en la primera sección de Reclutamiento, los mozos que a continuación se detallan, o sus padres o familiares, para dar detalles de los interesados.

Mozos que se citan: Rafael Andrés Pablos, Ramón Jiménez Rueda, Filomón García y García, Luis Martín Díez, Jesús García Sánchez, Esteban García Calvo, Ladislao Borrego Díaz, Agustín Garrote Morales, Francisco Rengel Martín, Sebastián Sánchez Martín, Marcelino de San Castro Rivero, José Luis Rodríguez Martín, Juventino Jesús López Fernández, Emiliano Saavedra Sánchez, Juan José del Arco Hernández, Fabián Vicente Pablo, y Jerónimo de Blas Criado.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Tomás Saías, 500 pesetas; don Juan Calzada, 577,68; don Francisco Ruano, 393,36; don Benjamín Ramos, 175; don Santiago Riesco, 500, y don Gregorio García, 693,80 pesetas.

VIDA GREMIAL

Ante la Conferencia Vinícola Nacional. Los comerciantes de vinos de Salamanca

Hoy comienzan en Madrid las sesiones de la Conferencia Vinícola Nacional convocada por importantes entidades y asociaciones de productores y comerciantes de caldos para protestar de las disposiciones intervencionistas dictadas últimamente y que crearán grandes dificultades a los industriales.

La sociedad "La Alianza" de almacenistas y detallistas de vinos de Salamanca se ha sumado al acto, enviando al presidente de la sociedad "La Viña" de Madrid, el siguiente telegrama de su presidente don Manuel García de Arriba:

"En nombre de los almacenistas y detallistas vinateros pertenecientes a la Sociedad "La Alianza" de Salamanca, nos adherimos a la asamblea nacional vinícola convocada contra disposiciones restrictivas en el comercio de vinos, dispuestos a secundar los acuerdos de la asamblea a la que saludo."

Independientemente de esta adhesión, la entidad que preside el señor García de Arriba, de acuerdo con las demás Secciones gremiales afectadas por el problema, secundará las decisiones de esta importante asamblea con todo entusiasmo.

Reunión de los patronos panaderos

Bajo la presidencia de don Feliciano Gómez del Rey, celebró ayer sesión la sociedad de patronos panaderos "Unión de la Panadería" asistiendo la mayoría de los afiliados.

Se tomaron importantes acuerdos en relación con la situación del gremio, acordándose que una Comisión visite al señor gobernador civil para rogarle que la Sección de Economía resuelva cuanto antes sobre el escrito elevado por la entidad al Ayuntamiento sobre el precio del pan en relación con el de la harina.

LA FERMENTACION REVOLUCIONARIA por BALDOMERO ARGENTE

Los reiterados y luctuosos hechos que presenciamos, abren una interrogante: ¿A dónde vamos? Otros, más certeramente, se preguntan: ¿Por qué este viento huracanado, corre por el mundo y azota a un gran número de pueblos?

He aquí a lo que contesta el ilustre ex ministro y brillante escritor señor Argente, en el artículo que en breve publicará EL ADELANTO, remontando la actualidad para buscar las fuentes de los conflictos actuales en la centuria pasada, cuando la tempestad social que ahora descarga se formaba en el horizonte y preocupaba a los espíritus más sensibles a toda perturbación en el orden social.

GESTO DEL DIA EL PELIGRO LOS UNE

Los acontecimientos políticos iban demasiado de prisa. La desbandada iniciada con la salida de los radicales, del Gobierno, continuaba, ligera también, en miembros que forman parte de los partidos representados en el Gobierno. Y el deslíz, seguía hasta las masas, descontentas, desorientadas y anhelosas de evolucionar nuevamente, creyendo que de los cambios pueda surgir su encumbramiento social.

Y aprovechando la marejada, surgieron chispazos por todas las regiones. Corrió la sangre por los suelos y el peligro de fantasía en otros tiempos, comienza a dibujarse como posible realidad.

Fuó necesario todo esto, para que se dividieran pasiones y se formara un grupo compacto de hombres y partidos formando el bloque inmóvil de la autoridad.

Aun así, surgía una pequeña duda. Todos alrededor del Gobierno, para defender la República.

—No—contestaron unos cuantos—. "Para defender a España".

Y el Presidente, sin necesidad de pensarlo mucho, contestó:

—España es la República.

O la República es España. No perdamos el tiempo en cosas baladíes. Hay que robustecer por el momento la autoridad del Gobierno, sea quien sea el que esté en el Poder. Y defendiendo al Gobierno se defiende a España. Y defendiendo a España se defiende la República, porque el régimen implantado es republicano quien o no. El orden social, la autoridad, el Gobierno, todo eso es España. ¿Cómo vamos a ocuparnos ahora si esa España es con corona o go-ro frigio? ¿Y después de todo, qué más da? Si nos preocupara el sistema de Gobierno en estos momentos, pondríamos a la nación en segundo término, para que sobre ella se levantase un Rey déspota o un Presidente democrata, que al ponerlo en el papel de Rey, sería tan odioso como cualquier monarca. La nación está por encima de todos, y cuando se pide la cooperación de los ciudadanos, no es para sostener a uno u otro, sino para salvar la nación, librándola de los males que la amenazan.

¡Buena estaría que fuéramos a preocuparnos ahora de las formas de Gobierno, cuando la ola roja intenta arrasarlo todo, llámese como se llame! Nos pasaría lo que a los conejos de la fábula, resguardando si eran galgos o podencos sus perseguidores, en vez de procurar resguardarse de unos y de otros, considerando a todos ellos enemigos. Si España adoptó, por su propio gusto el sistema republicano, y los que opinan de otra forma, no supieron o no quisieron evitar el cambio, en momento oportuno, ¿a qué pierden el tiempo ahora tratando de traer, lo que dejaron ir con complacencia, o por lo menos, sin intentar sostenerlo?

Lo hecho, hecho está y no debe pensarse jamás en que vuelva. Lo pasado queda siempre como un recuerdo, malo o bueno, pero nada más. El presente es el que hay que mejorarlo con la asistencia social de todos los ciudadanos, y prepararse al porvenir, que es más interesante todavía.

Ahora, todos con el Gobierno, porque es estar al lado de España. Y cuando la tormenta pase, sin pasión política alguna, será el momento de aclarar el procedimiento gubernamental de los hombres que hay en el Poder, ratificando entonces la confianza o quitándose de una vez, pero con la cara descubierta, si es que no supieron obrar con el tacto o la energía precisa en unos hombres que representan a la nación.

El peligro los ha unido a todos—o a casi todos—, pero cuando pase ese peligro, el Gobierno, por su propia cuenta, debe procurar que la desunión lógica en los grupos parlamentarios, no se extienda a las masas ciudadanas que caben dentro de la República, piensen como piensen, porque si la República es España y España es la República, en la República caben todos los españoles sin excepción de ninguna clase y piensen como piensen.

VALENTIN F. CUEVAS

(Prohibida la reproducción).

Comandancia Militar de Salamanca

Se interesa la presentación en esta Comandancia Militar del aférez retirado por Guerra, don José Vicente Polo, para hacerle entrega de una instancia que ha sido devuelta por el excelentísimo señor general de la 7.ª División. Salamanca, 27 de Enero de 1932.

CIRCULO DE OBREROS

Bajo la presidencia de don Agustín González, celebró este Círculo Junta general, asistiendo gran número de socios.

Por el secretario, señor Ramos, se dió lectura al acta de la Junta anterior, y a una documentada y clara memoria, siendo aprobadas. Después se trataron varios asuntos de régimen interior de la sociedad, y, por último, se procedió a la renovación total de la directiva, resultando elegidos, por mayoría de votos, los siguientes señores:

Presidente, don Agustín González; vicepresidente 1.º, don Angel B. Paradinas; vicepresidente 2.º, don Angel Seseña; secretario, don Severiano Ramos; vicesecretario, don Eulogio Hernández; tesorero, don Antonio García; vicesorero, don Julián Coca; contador, don Gregorio Rodríguez; vicecontador, don Angel Piñuela; vocales, don Ricardo Díez, don Venancio Roper, don Juan M. Sánchez, don Fernando Hernández, don Eusebio Blanco y don Eustaquio Barroso.

Seguidamente, se levantó la sesión.

SUCESOS PROVINCIALES

Una riña en Anaya de Aiba

En ocasión de celebrarse un baile en un salón de este pueblo, el joven Daviz Núñez se encontraba bailando con una muchacha y a los pocos momentos se acercó su convencio Francisco Delgado, solicitando le cediese la pareja, a lo cual se negó David, surgiendo una violenta discusión y saltando ambos jóvenes desafiados a la calle, siguiéndoles otros varios que se pusieron al lado de los contendientes, originándose una riña entre todos.

El joven Ceferino García Zurdo resultó herido en la frente, siendo curado por el médico titular, que calificó la herida de pronóstico reservado.

Intervino la Guardia civil del puesto de Galinduste, requerida por el Juzgado municipal, practicando la detención de Juliano Herráez Gutiérrez, Manuel Tello, Francisco Delgado y José Gutiérrez.

A Juliano le fué ocupado un pato y un cuchillo, y a Manuel Tello, un revolver.

Presunto autor de un hurto

La Benemérita del puesto de Villarino ha practicado la detención de un individuo llamado Pedro Pérez Bartolomé, como presunto autor del hurto de una cordera, propiedad de Francisco Petisco, que le fué sustraído de una cuadra, cuya cerradura fué violentada.

Parece ser que en la noche que se cometió el hurto, se vió por aquellos alrededores a Pedro, por lo que ha sido puesto a disposición del Juzgado municipal.

Lea usted EL ADELANTO

PRIMER ANIVERSARIO DE

Don Urbano Andrés Martín

INDUSTRIAL DE ESTA PLAZA

que falleció en Salamanca, el día 29 de Enero de 1931

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su desconsolada esposa, Gabriela Carbayo; hijos: José, Esperanza, Francisco, Evaristo, Urbano, Manuel y Julia Andrés; hijas políticas: Rosa García, Micaela Hernández y Emilia Iñiguez; hermanos, Enrique y Braulio; hermanos políticos, nietos y demás familia,

Suplican a sus amistades una oración por su alma y asistan a alguna de las misas que se celebrarán en su sufragio en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de siete a nueve de la mañana, el día 29, por cuyos actos de caridad les vivirán eternamente agradecidos.

LA SEÑORA

Doña Isabel Fraile Martín

VIUDA DE VERASTEGUI

falleció en Salamanca, el día 27 de Enero de 1932

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Sus hijos, Eduardo y María de la Purificación Verástegui Fraile; hijos políticos, Teresa de Onís y Nicolás Rodríguez Aniceto; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus numerosas amistades que tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Funeral: Hoy, 28, a las diez y media.

Iglesia parroquial: San Martín.

Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.

Casa mortuoria: Calle del Jesús, número 17.

El duelo se despiden en la Iglesia y Puerta de San Bernardo, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

LA SOLEDAD. Pompas Fúnebres. - Teléf. 1953

CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL MINISTRO DE MARINA MARCHA A GINEBRA, Y UNA COMISION DE DIPUTADOS, A MENTON

Por primera vez se va a hacer en España un Presupuesto con arreglo a la ley, dice el Jefe del Gobierno en la Cámara

Información de los centros oficiales

MANIFESTACIONES DEL SUBSECRETARIO DE LA GOBERNACION

Madrid.—Al recibir en la mañana de hoy a los periodistas el subsecretario de la Gobernación señor Esplá, les dijo que en Barcelona y Sevilla reinaba tranquilidad, habiéndose reintegrado los obreros al trabajo, cosa que se espera que hagan también, mañana, los de Málaga.

Añadió que había impuesto una multa de 10.000 pesetas a la superiora del Colegio de la Esperanza, de Valladolid, por actos que caen dentro de la Ley de Defensa de la República, con motivo de una velada para festejar el santo de dicha superiora, en la que las colegialas sacaron la bandera monárquica. Si estos actos se repiten —dijo el señor Esplá—, la sanción aumentará con arreglo a lo que dicha Ley dispone, pudiendo llegarse a la ocupación del Colegio por el Gobierno y entregarlo al ministerio de Instrucción Pública.

También dijo el subsecretario que en Jaén habían sido arrestados varios propietarios, por haberse negado a pa-

gar las multas impuestas por el gobernador.

Entre los arrestados figuran el Presidente de la Audiencia de Sevilla, señor Bonilla y el coronel del cuerpo jurídico militar, señor Ochoa.

También han sido arrestados unos cuarenta propietarios de aquella localidad, que se negaron a pagar las multas impuestas por incumplimiento de las bases de trabajo, habiendo elevado, dichos propietarios, un uniforme al ministro y otro al gobernador.

Como el señor Casares Quiroga continúa enfermo, el asunto no se discutirá a fondo hasta que aquel no esté restablecido por completo.

Terminó diciéndonos el señor Esplá que los Jesuitas habían comenzado a desalojar algunos edificios.

DICE EL SEÑOR CARNER

Madrid.—Dio cuenta a los periodistas el ministro de Hacienda señor Carner, del reparto de premios a los alumnos del Colegio de Huérfanos de los funcionarios de Hacienda, en cuyo acto había pronunciado un breve discurso.

Preguntado por los periodistas sobre la marcha de los presupuestos, el señor Carner contestó que primeramente se proponía dictar las leyes que se refieren al presupuesto de ingresos, sien-

do la primera de todas la relativa al impuesto de rentas, propiedad y derechos rurales.

Interrogó al ministro un periodista sobre si habría un nuevo empréstito, contestando el señor Carner que de eso no había nada por ahora, y que en caso de que lo hubiera, sería, desde luego, un empréstito interior.

FELICITACION AL GOBIERNO

Madrid.—El señor Largo Caballero dijo esta mañana a los periodistas que fueron a visitarle, que había recibido un telegrama de los alpargateros de Lorca, felicitando al Gobierno por la resolución del conflicto que estaba planteado.

DE INTERES PARA SALAMANCA

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un decreto del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, declarando aplicable a la provincia de Salamanca la Ley de 23 de Septiembre último, sobre laboreo forzoso y siembra de fincas rústicas, y el decreto complementario de la misma del 2 de Octubre siguiente.

También se dispone por una orden del ministerio de Instrucción Pública, que se consideren creadas provisionalmente las escuelas de los Ayuntamientos de Morfiño y Cabadaira, del Ayuntamiento de Sotoserrano.

turiano conforme con la tendencia nacionalizadora del dictamen, que es consecuencia del espíritu de la Constitución.

Elogia la labor organizadora del señor Azaña para hacer un Ejército republicano, diferente de aquel monárquico, que no dió ni un día de gloria a la Patria y que se lleve a cabo la reorganización de las industrias militares, pero en forma que no queden bajo la influencia del capital privado.

Lo primero que hay que saber es qué Ejército tendrá la República: si será objetivo o democrático, que defienda la integridad de la Patria y evite las acometidas del fascismo.

Tenemos 400.000 fusiles. ¿Cuál es el Ejército posible para una movilización? Un millón de hombres. Pues cada hombre en pie de guerra, necesita tres fusiles. Luego hacen falta tres millones de fusiles.

Tenemos 1.400 cañones y unas quinientas o seiscientas viejas piezas de diferente calibre, y pueden servir en un momento de peligro, pues en la gran guerra los países utilizaron todo, desde la bomba de mano hasta las piedras.

Comparando lo que hoy hay con lo que falta, habría trabajo para más de quince años en las fábricas militares.

Por eso, defendiendo el consorcio y la autonomía de las fábricas, pero por otra parte tenemos aquí varios inventos, como el de la ametralladora, que podemos ofrecer al extranjero.

Elogia la fábrica de Trubia y se muestra partidario de que las fábricas no sólo fabriquen armas de combate, sino que también puedan dedicarse a fabricaciones particulares.

Termina después de otras consideraciones pidiendo que se proteja a los inventores españoles.

LA CRUZ le contesta por la Comisión.

El SR. ORTIZ SOLORZANO, recordando una alusión del señor Menéndez, dice que es teniente coronel y que nunca tuvo relación con los intereses particulares que puedan relacionarse con las fábricas nacionales.

El SR. MENENDEZ: Yo oí que su señoría era consejero de una Compañía y creo que eso no es ofensivo.

El SR. SOLORZANO: Pues no lo soy.

El SR. FANIUL: Protesta de que el señor Menéndez haya calificado de poco eficiente al Ejército monárquico.

El SR. MENENDEZ: No por su culpa, sino por su organización.

El SR. FANIUL: Lo menos que puedo hacer es formular mi protesta.

El SR. MENENDEZ: La República hará un Ejército que sea útil a la patria.

El SR. FANIUL: Eso lo deseamos todos.

INTERVENCION DEL MINISTRO DE LA GUERRA

El MINISTRO DE LA GUERRA (señor Azaña) interviene en el debate considerando suficientemente discutido el proyecto.

En el presupuesto del ministerio de la Guerra, cuando yo me hice cargo de él había incluidos cuatro presupuestos: clases pasivas, Fomento, Cria Caballar y Fabril. Mi propósito fué separarlos y dejar en Guerra al que le correspondía.

Habí ayer el señor Solórzano de organización militar. Es muy fácil arreglar las cosas en la mesa de café.

Yo me encontré con una fabricación militar antigua y poco eficiente, y mi criterio fué que para continuar como estaban, era preferible cerrarlas. Y yo quiero que las fábricas vivan, pero que vivan modernamente.

En la fábrica de Sevilla no hay nada que hacer. Los obreros cobran sin trabajar. Yo he tenido que firmar disposiciones relativas a la fábrica de Trubia, exclusivamente para evitar el despido de obreros.

El SR. MENENDEZ: Eso ha ocurrido en todos los demás Ministerios.

El MINISTRO DE LA GUERRA: Es cierto, pero yo hablo de lo mío.

Se falta a la Ley de Contabilidad en muchos casos, y esto no puede continuar.

Reconozco los excelentes trabajos de la fábrica de Trubia, pero todo se hace fuera de reglamento.

Si las Cortes votan cantidades para material de Guerra, el Gobierno tiene el derecho de saber lo que le cuestan las fábricas. Esto nada tiene que ver con la movilización en caso de guerra. Lo que se busca es claridad en la Administración. Y conste que no he consultado a ninguna niña egeria, sino al ministro de Hacienda.

Las fábricas militares seguirán perteneciendo al Estado, pero queremos tener un asesoramiento.

El próximo presupuesto será el primero que se hace en España con arreglo a la Ley, desde que existe régimen constitucional, y se consignarán cantidades que permitan al Estado ser el

primer cliente de las fábricas militares.

Cuando presenté el proyecto de consorcio, se encresaron los intereses privados. Y entonces dije que si se declaraban contra el proyecto esos intereses, los nacionalizaba.

No me explico la alarma por la representación obrera en el Consejo de Administración, pues su representación es desproporcionada con otras. Y conste que el obrero lleva al Consejo de Administración la opinión de 8.000 trabajadores.

He de elogiar al Cuerpo de Artillería, porque nadie ha pensado en sustituir su presencia en las fábricas, pero no puede cerrarse el paso a otras competencias.

Las Cortes tienen en su mano las fábricas, pues si votan crédito para ellas funcionarán. El consorcio es inevitable para resolver la crisis.

Las fábricas que funcionan hoy en tiempo de paz, son excesivas, y para funcionar en tiempos de guerra, visiblemente insuficientes.

Yo ruego que se apruebe el proyecto, pero no por interés del Gobierno, sino por interés nacional, y también para dar sensación de que las Cortes trabajan.

Recoge la alusión del señor Ortega y Gasset (don E) sobre la junta central de vestuario y dice que ella fué debido a deudas que contrajeron los cuerpos, cuyas deudas se elevan a 10 millones, no por inmorales, sino porque los presupuestos no se modificaron después de la gran guerra.

Después de la guerra, la vida en carecío, y los cuerpos tenían que comprar a precios más elevados para no dejar desnudos a los soldados.

Esa junta contribuyó a mejorar la situación, pues haciendo compras en grandes cantidades, conseguían los objetos más baratos.

Es inexacto que hayan tenido que cerrar 14 fábricas, por gestión de ese junta, porque a los consorcios, a lo sumo concurrían 3 ó 4 licitadores.

Termina el jefe del Gobierno su discurso con otras consideraciones, siendo muy aplaudido.

Los señores FANIUL, FERNANDEZ DE LA POZA y ORTIZ SOLORZANO, rectifican.

Queda aprobada la totalidad del proyecto y se suspende el debate, para discutir hoy su articulado.

Se levanta la sesión a las 10,05 de la noche.

La política al día PARA HOY

Madrid.—Al terminar la sesión de la Cámara, el señor Besteiro manifestó a los periodistas que en la de esta tarde explicará el señor Salazar Alonso su anunciada intervención sobre las minas de Almadén.

Después, empezará la discusión del articulado del proyecto de consorcio de Industrias Militares, que seguramente terminará, y si así es, a última hora de la tarde se pondrá a debate la Ley del Divorcio.

LOS SUPLICATORIOS CALVO SOTEL Y MARCH

Madrid.—La comisión de suplicatorios que entiende en los solicitados para procesar al ex ministro de Hacienda de la Dictadura, señor Calvo Sotelo y al diputado don Juan March, cuya comisión viene actuando con absoluta independencia, ha acordado solicitar de la de responsabilidades los antecedentes a que se refiere el artículo 755 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para emitir dictamen con pleno conocimiento de causa.

LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS COMISIONES DE SUPPLICATORIOS Y RESPONSABILIDADES

Madrid.—El presidente de la Comisión de Responsabilidades, señor Cordero, refiriéndose a las discrepancias existentes entre la Comisión de suplicatorios y la de Responsabilidades, respecto al caso de los señores Calvo Sotelo y March, ha dicho que la disparidad estriba en que la Comisión de Suplicatorios considera que la de Responsabilidades tiene plenitud de facultades para procesar. Esta, por el contrario, cree que los procesamientos competen a la Cámara, porque otra cosa sería sentar un precedente funesto.

Espera que la discrepancia desaparezca, pues de lo contrario, tendría que resolver la Cámara.

Terminó el señor Cordero diciendo que la Comisión de Responsabilidades había ultimado las tareas, y que se repartirán entre los miembros de ella los extractos hechos y hasta pasados unos días, no se resolverá.

EL HOMENAJE A BLASCO IBAÑEZ. COMISION DE DIPUTADOS A MENTON

Madrid.—Ha marchado a Menton, para asistir en representación de las

Cortes al homenaje al insigne republicano don Vicente Blasco Ibañez, una comisión de diputados, compuesta por los señores Marial, Carrera, Reura, Marco Miranda, Escandell y Vargas Layret.

EL SEÑOR LERROUX, A MENTON

Madrid.—Esta noche ha marchado a Menton el jefe de la minoría radical, señor Lerroux, para asistir al homenaje a Blasco Ibañez.

El señor Lerroux va con su hijo. Se propone pasar unos días en París, para resolver asuntos particulares y regresará a Madrid dentro de cinco días.

EL MINISTRO DE MARINA MARCHA A PARIS

Madrid.—Coincidiendo con este viaje, y en el mismo tren que el señor Lerroux, ha marchado a París el ministro de Marina, señor Giral, para asistir a la Conferencia del Desarme.

Le acompaña su ayudante don Pedro Prados y el secretario particular.

En los pasillos del Congreso los periodistas le hicieron notar la coincidencia de marchar en el mismo tren que el señor Lerroux.

El señor Giral contestó humorísticamente:

—Como ven ustedes ya me voy aproximando a los radicales.

LA PARTE ECONOMICA DEL ESTATUTO CATALAN. UNA REUNION

Madrid.—Esta mañana se reunieron en el ministerio de Hacienda tres técnicos de ese departamento encargados de estudiar la parte económica del Estatuto Catalán, con los diputados señores Corominas y Campalans.

REUNION EN LA GENERALIDAD

Madrid.—Se sabe que el lunes se reunirán en Barcelona y en el Palacio de la Generalidad los diputados catalanes, para que reunidos con la comisión del Estatuto, les expongan los que pertenecen a ella la labor desarrollada a fin de preparar la discusión.

REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA. LA DESTITUCION DE LOS AYUNTAMIENTOS ELEGIDOS POR EL ARTICULO 29

Madrid.—En la reunión que ha celebrado la minoría socialista, varios diputados informaron acerca de la proposición de señor Quintana pidiendo la destitución de los Ayuntamientos elegidos por el artículo 29.

La minoría encomendó a los compañeros que la representan en la comisión de Gobierno interior, defendan en la Cámara el principio de que las comisiones gestoras provinciales, las integren representantes de las diferentes organizaciones político-sociales de la localidad, en relación con su importancia.

LA MINORIA RADICAL Y EL DIVORCIO

Madrid.—También se reunió la minoría radical esta tarde, discutiendo unos votos particulares presentados a la Ley del Divorcio.

EL CONTROL OBRERO

Madrid.—La Comisión de Trabajo lleva muy adelantado el estudio de los artículos primero, segundo y tercero del proyecto de control obrero.

Se cree que mañana terminará la redacción del proyecto.

ASAMBLEA DE LA TIERRA

Madrid.—El sábado marchará a Palencia una comisión de diputados socialistas para asistir a la Asamblea de la tierra.

Pide que el Tribunal acuerde suspender la ejecución del Decreto como susceptible de producir daños irreparables. Concurrirán a esta Asamblea los delegados de más de cien agrupaciones de los pueblos, organizadas recientemente.

UN RECURSO CONTENCIOSO DE LA COMPANIA DE JESUS

Madrid.—El procurador don Pedro Martín, bajo la dirección del letrado don Cirilo Tormo, ha presentado ante el Tribunal Supremo un recurso contencioso en nombre de la Compañía de Jesús contra el decreto de disolución.

Cuando la Constitución dice que los bienes de las Ordenes religiosas disueltas sean nacionalizados, esta palabra denota el participio pasivo del verbo transitivo nacionalizar, que significa "naturalizar" en un país, personas o cosas de otros. Por lo tanto esto implica que los bienes de la Compañía no pueden pasar a personas o entidades extranjeras.

Lo que el dictamen sostiene es inconcebible que se prescindiera de considerar que los aliados al aportar sus bienes propios o las personas extrañas que los donaron, lo hicieron al amparo de una legislación vigente.

Aun validado el apoderamiento por parte del Estado de los bienes, cumpliendo el artículo 44 de la Constitución, tendrá la obligación de indemnizar adecuadamente. Además, prohibe en absoluto la pena de confiscación.

En demostración de que no es aplicable...

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Una nueva intervención del señor Botella sobre la disolución de la Compañía de Jesús

Y una réplica del ministro de Instrucción Pública. Interesante debate y discurso del Presidente del Consejo, señor Azaña, sobre el consorcio de industrias militares

Madrid.—A las 4,40 de la tarde abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul, los ministros de Instrucción Pública y Obras Públicas. Poca concurrencia en tribunas y escaños.

LA DISOLUCION DE LA COMPANIA DE JESUS

VARIOS DIPUTADOS hacen ruegos de interés local.

El SR. BOTELLA Y ASENSI se extraña del anuncio de interpellación sobre la disolución de la Compañía de Jesús, cuando a él no se le concedió la pedia sobre el artículo 26 de la Constitución.

El SR. BESTEIRO: La interpellación se explicará el viernes.

El SR. BOTELLA: El decreto de disolución de la Compañía de Jesús no interpreta fielmente el artículo 26 de la Constitución. Dispone este artículo que se nacionalicen los bienes de la Compañía y el decreto entrega los templos a los Obispos.

El SR. ROYO VILLANOVA: ¿Qué se hizo en Francia con las Iglesias?

El SR. BOTELLA: En el mismo artículo 26, se admite la posibilidad de la disolución de otras órdenes religiosas. Los Jesuitas se acoplarán a otras órdenes y no hemos adelantado nada. Pido por lo tanto que se disuelvan todas las Ordenes religiosas, aunque reconozco que ello es potestativo. Esta es la mejor ocasión de hacerlo, porque tenemos un Gobierno de izquierda.

El Concordato de 1851 no admitía la variedad de Ordenes religiosas que hoy invaden España. Y es que somos más papistas que el Papa.

No debemos olvidar la propaganda de nuestras doctrinas. En Valencia, dijo el señor Albornoz que había que proceder con energía, y yo insisto en que hay que disolver todas las Ordenes religiosas. (Muy bien). Aplausos en los socialistas y en los radicales. Silencio en los radicales socialistas.

Yo recuerdo al Gobierno la línea de conductas de izquierdas que se trazó al constituirse. (Nuevos aplausos). Como los radicales-socialistas vuelven a guardar silencio, ante los aplausos de los socialistas y los radicales, entre éstos y aquéllos se cruzan frases violentas.

El SR. BESTEIRO: Ruego al señor Botella que concrete sus peticiones.

El SR. BOTELLA: Pues bien; deseo que el Gobierno me diga si está dispuesto a consentir que la instrucción pública continúe en manos de las Ordenes Religiosas y quiero referirme al presupuesto del Culto y Clero. La Constitución fija un plazo máximo de dos años para extinguirlo, pero no fija el plazo mínimo. Y siendo nosotros un Estado laico, una República de trabajadores, organizados en régimen de libertad y de justicia, cuando tenemos innumerables obreros parados, no es justo que sigamos un solo momento

subviniendo a aquellas necesidades, máxime cuando los católicos conspiran contra la República.

Es necesario un régimen de Justicia social, que calme las ansias democráticas del país. (Muy bien. Aplausos).

El SR. BESTEIRO promete transmitir los ruegos al presidente del Consejo y al ministro de Justicia.

El MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA: Voy a contestar al discurso del señor Botella, en la parte que alude a Instrucción pública.

No veo la necesidad de acudir al Gobierno sobre una cosa que ha de discutir el Parlamento.

Después del esfuerzo realizado por la República, donde sólo en Madrid se han instalado 185 escuelas, donde reciben instrucción 37.000 niños, repito que no veo la necesidad de acudir a este Gobierno. En los Colegios privados, entre los que se encuentran los religiosos, hay 44.000 niños que reciben instrucción, y, en cambio, hay un escuela unos 60.000 niños.

No es posible que nos pueda obligar a una sustitución rápida sin contar con los medios necesarios. El Parlamento, bajo su responsabilidad, acordará lo que proceda, y el Gobierno será celoso ejecutor de los acuerdos de la Cámara, pero lo que pasa en Madrid, es poco, comparado con lo que ocurre en Barcelona, donde en las Escuelas públicas reciben instrucción 25.000 niños y de ahí, hasta 125.000, están en escuelas privadas, o no están en ningún sitio.

En el Ministerio de Instrucción tengo 8.000 solicitudes de escuelas, que representan 160 millones de pesetas. Este año, sólo pueden aplicarse 25 millones, y, haciendo un esfuerzo, 30 millones.

Sepa la Cámara que el Gobierno está fervorosamente a su disposición para mantener los ideales de su actuación. (Grandes aplausos).

El SR. BOTELLA: En mi petición, me refería a que el edificio y el material de esas escuelas, pueden ser aprovechados, empleando maestros nacionales. Llevo treinta años con las mismas creencias, que no han cambiado para nada al entrar en esta Cámara. donde muchos no podrán decir lo mismo.

El SR. BESTEIRO (interrumpiéndolo con fuertes campanillazos): No tolera a su señoría que ponga en duda el prestigio de la Cámara. (Grandes aplausos, especialmente en los radicales-socialistas).

El MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA: Su señoría ha exhibido su tarjeta de ortodoxia republicana. Déjnos a nosotros exhibir también la nuestra.

Yo quisiera preguntarle si cree que ha sido fácil reclutar 7.000 maestros para cubrir las escuelas creadas este

año. Piensen que nosotros tenemos que cuidar de la formación de esos maestros. Y porque queremos cuidar de la formación de su conciencia, surgen dificultades.

LA INTERPELACION SOBRE UNOS DECRETOS DE ECONOMIA

El SR. MARTIN (don Pedro) expone su anunciada interpellación acerca de unos decretos del Ministerio de Economía Nacional, dictados por el señor Nicotau.

El orador dice que habla en nombre de la minoría agraria. Los diputados se distraen en comentarios, y el señor Besteiro ruega el silencio. Los ruidos no cesan, y el señor Besteiro ruega al orador que se acerque a los últimos escaños, para que le oigan mejor los taquígrafos.

El orador combate varios decretos que cree perjudiciales a la agricultura, y se lamenta de que la Cámara tome a broma sus afirmaciones.

El SR. CASTRILLO (que ocupa la presidencia): La Cámara escucha a su señoría, aunque son inevitables los comentarios.

El SR. MARTIN: Por desconocimiento de la realidad, las disposiciones referidas, ponen en peligro la Economía nacional, por lo que pido su anulación. (Aplausos en los escasos diputados agrarios que ocupan los bancos).

El SR. CANALES habla de la importancia del problema agrícola culpando a los propietarios.

Defiende el decreto de laboreo de tierras y la disposición del ministro de Trabajo relativa a los obreros locales.

Termina pidiendo que se respeten los derechos de los obreros.

EL AUMENTO DE LOS GUARDIAS DE ASALTO

Se entra en la orden del día, y sin debate se aprueba el dictamen sobre el proyecto de ley, aumentando en 2.500 hombres la plantilla de Guardias de Asalto.

El SR. BESTEIRO dice que los señores Babontin, Soriano, Franco, Samblancat, Jiménez y Sediles, han expresado el deseo de que consten en contra sus votos en el proyecto de Ley aumentando los Guardias de Asalto.

El SR. FRANCO: (don Ramon): Pido la palabra.

El SR. BESTEIRO: No hay palabra.

El SR. FRANCO: Quiero combatir el proyecto.

El SR. BESTEIRO: Este es un asunto resuelto ya por la Cámara. Sus votos constarán en contra, pero no modifican el resultado.

EL CONSORCIO DE INDUSTRIAS MILITARES

El SR. MENENDEZ (don Teodomiro) interviene en el debate pronunciando un extenso y documentado discurso, que es escuchado con interés.

Se muestra el diputado socialista as-

table el párrafo cuarto del artículo 26 del decreto, dice el recurso que se autorizó a la compañía a vender unos terrenos en Vigo, hasta tanto que las Cortes resolvieran lo pertinente a los bienes eclesiásticos.

Pide, por último, que no se ejecute el decreto sin sustanciar este recurso.

LOS JESUITAS DE DEUSTO, PREPARAN LA MARCHA. - UNA FIESTA RELIGIOSA

Madrid.—Los jesuitas del Colegio de Deusto, y de otros puntos, han comenzado los preparativos para la marcha.

Mañana, en la iglesia de Begona, se celebrará una misa, organizada por los alumnos de Deusto.

VISITA DE LOS JESUITAS AL GOBERNADOR DE GRANADA

Madrid.—Los jesuitas de Granada visitaron al gobernador civil para presentarle su tenia alguna disposición especial, además de la aparecida en la "Gaceta".

El gobernador contestó a la comisión de Padres Jesuitas, que no había más que el decreto, y su cumplimiento.

LOS JESUITAS DEL OBSERVATORIO DEL EBRO

Madrid.—El gobernador civil de Tarragona ha ordenado a los jesuitas del Observatorio del Ebro, que tienen la residencia en Tortosa, la obligación en que se hallan de dejar la vida conventual.

El director del Observatorio P. Rodas, ha contestado diciendo que el decreto no debe alcanzar a aquel centro, que está dirigido por un Patronato.

Se dice que los jesuitas de Villafranca de los Barros parece que intentan llevarse varios objetos valiosos, prestando que son de los alumnos del Colegio. En este asunto interviene el gobernador civil.

PERIODICO RECOGIDO.-INFORMES DE LA NUNCIATURA

Madrid.—Comunican de Bilbao que han sido recogidos "La Gaceta del Norte" y "El Pueblo Vasco" por insertar un escrito de los alumnos de Deusto contra la disolución de la Compañía de Jesús.

Los informes que se han recibido en la Nunciatura dicen que Monseñor Tedeschini se reserva su opinión sobre el decreto hasta que entregue al Gobierno la nota diplomática, esperando que sea de protesta contra la disolución.

Provincias

LAS SEÑORAS DE ACCION CATOLICA EN EL GOBIERNO CIVIL

Barcelona.—Al gobernador civil ha visitado una comisión de señoras de la Junta diocesana de la Acción Católica femenina, para entregarle una instancia dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, pidiendo deje sin efecto el decreto sobre la disolución de la Compañía de Jesús.

PETICION DENEGADA

Barcelona.—Ha manifestado a los periodistas el gobernador civil que había denegado la petición hecha por el conde de Güel y referente a que los familiares de dos arquiducos austríacos, se trasladasen a Marsella a bordo del trasatlántico "Manuel Calvo".

El gobernador ha manifestado que éstos no podían embarcarse como tripulantes, cuando podrían hacerlo más comodamente como pasajeros.

Se lamentó el gobernador civil de que un periódico de la noche publicara una noticia diciendo que se había reanudado la huelga general en Manresa, cuando sólo había ocurrido la huelga en la fábrica del señor Betrán Sierra.

Dijo el gobernador que si se repetían noticias de esta clase, aplicaría la Ley de Defensa de la República.

LA SALIDA DEL VAPOR "BUENOS AIRES"

Barcelona.—Finalmente, el gobernador manifestó que el vapor "Buenos Aires" saldrá del puerto de Barcelona cuando nadie lo piense y para ello espera órdenes del Gobierno.

El "Buenos Aires" no se detendrá en ningún puerto.

Terminó diciendo que la tranquilidad era completa en Barcelona, habiéndose reanudado el trabajo en todos los talleres y fábricas y en la Universidad el orden era también completo.

Respecto a Manresa, se ha reanudado el trabajo en todas las fábricas y la situación es normal.

RIVERA

LOCAL, se alquila una planta baja propia para tienda, escritorio o taller, en la calle de Sánchez Ruano, 28 (esquina). Informarán Padre Cámara, 2.

VENDO o traspaso Fonda, próxima a la Estación, y dos casas, Pedro Cojos y Plazuela de la Libertad. Enrique Iglesias, Varillas, 7, 2.

PISO.—Se arrienda un piso cerca de la Glorieta, con agua, cocina hermosa, puede ponerse cuatro camas, patio y retrete; renta 10 duros. Darán razón, kiosco Viuda de Castro.

La cátedra de Francisco de Vitoria

Una notable conferencia del profesor de la Universidad Central don Román Rianza

"Un impugnador de Vitoria: Gregorio López."

Don Román Rianza, el joven y sabio profesor de la Universidad madrileña, ha pronunciado esta tarde una sugestiva conferencia en nuestra Universidad, que ha sido la primera de las dos encomendadas por la Asociación Francisco de Vitoria al desarrollo del disertante; prólogo y gustoso anticipo de la de mañana.

Maravillosos dotes de expositor las de Rianza; palabra sobria, cenida y jugosa, no obstante, lección de hoy cuajada de citas, densa de bibliografía y amenísima a la par. Este para otros difícil aumamiento, este concierto de la copiosa erudición y la agilidad para desplegarla en el que la abundancia de datos, lejos de reportar enojo y requerir domeñamiento, subyuga, fluyen espontáneamente en la conferencia de Rianza, exenta de todo tono pretencioso y limpia del más leve matiz doctoral. Con frecuencia al aludir a un personaje el trazo certero, decidido, de su esbozo psicológico, que esclarece sus concepciones o revaloriza su enjuiciamiento histórico. Gregorio López, Vitoria, Sepúlveda, De las Casas, y nimbando sus nombres una evocación fidedigna del ambiente de los dos siglos aureos de nuestra cultura.

Oyéndole he recordado aquellas otras sus explicaciones del año de mi doctorado en la cátedra hoy suprimida de Historia de la Literatura Jurídica Española.

Rianza hermana las aptitudes más dispares y todas las posee en grado relevante y envidiable. Investigador acucioso y profesor competentísimo en primer término, ha desarrollado su actividad en trabajos por completo distantes de los que implican sus preferentes atenciones y siempre fecundamente.

En su formación, viva estela de Ureña y vigor e imperio de autonomía, Rianza es logro maduro a la edad en que, de los mejores, suele proclamarse que en ellos se cifra una esperanza.

En la Cátedra de los Mapas, de nuestra Universidad, pronunció ayer tarde una notable conferencia, de la que las líneas que siguen no será más que un pálido reflejo, el joven y prestigioso catedrático de la Universidad Central, don Román Rianza. La concurrencia fué selecta y numerosa.

El señor Rianza comenzó su disertación rindiendo un testimonio de gratitud a la comisión organizadora del curso, porque aunque parco en palabras, no podía excusarse de patentizar su reconocimiento a la gentil invitación.

Abordando a fondo el tema de su conferencia, el señor Rianza dijo que el enunciado se hallaba en íntimo enlace con una cuestión general y trascendente en la Historia de nuestra Patria: la de las relaciones entre la Teología y el Derecho, aún hoy puestas de relieve en obras como la de Stenberger. Los juristas de los siglos XVI y XVII, en España, y en otros países, son a la par juristas y teólogos, lo que se manifiesta en las citas que indistintamente hacen unos y otros.

Los teólogos utilizaban los trabajos de los juristas para resolver consultas sobre casos de conciencia, que envolvían problemas jurídicos. A su vez, los juristas acudían a los teólogos por la necesidad de buscar un apoyo filosófico a sus elaboraciones. Citó en este sentido a Melchior Cano, Suárez, Vitoria, y al P. Molina, en su obra de "Justicia et iure".

Examinando luego la utilización de los trabajos de Vitoria en los juristas de su época e inmediatamente posteriores, hizo notar el olvido en que se tuvieron los tratadistas de esas disciplinas, llegando a resultar incomprendible la preterición en hombres como don Joaquín Marín, que dedicó un estudio especial a la Historia del Derecho natural y de gente. La clave de esta preterición radica probablemente en la existencia indudable por entonces de un cierto espíritu de escuela y orden religioso, pues la mayor parte de los tratadistas contemporáneos de Derecho público fueron jesuitas. Cita a tal respecto de nuevo a Molina y Suárez, el segundo de los cuales no cita a Vitoria en puntos capitales de doctrina.

Constituye una excepción notoria en este sentido, un catalán de Cervera—Finestrés.

El ya citado don Joaquín Marín, en un opúsculo vacío, aparecido en la segunda mitad del siglo XVIII, trata de paliar las posibles estridencias de los autores de Derecho que abrazaron la reforma: Hugo Grocio, Puffendorf y Rousseau, por ejemplo, a propósito de los problemas que suscitan el libre arbitrio la doctrina de la Gracia y la organización jurídica del poder público.

Cobra relieve descolante la figura de Gregorio López, escritor contemporáneo de Vitoria, estudiante en Salamanca, colegial (no consta en qué colegio), juez y miembro del Consejo de

Indias, el cual en sus glosas a las "Partidas" se ocupa con gran extensión de las doctrinas vitorianas, que expone honrada y extensamente, combatiéndole cuando no cree aceptable sus puntos de vista. Pero estas noticias de Gregorio López quedan aisladas, y ni los comentaristas de sus obras (Humada, Hermsilla), ni los que las reimprimen (en el siglo XVIII, por ejemplo, Berni) hacen objeto de consideración especial tales pasajes. Modernamente se le ha recordado (Hinojosa, Nys, Prida), pero sin estudiarle seriamente y con extensión. El trabajo de Gregorio López a que se hace referencia es la glosa de las "Partidas". Se discute la originalidad de sus trabajos; pero desde luego representan un formidable acarreo de materiales científicos, que autorizan



El catedrático don Román Rianza

para proclamarle como el heredero indiscutible de los juristas medievales. Espigando en las glosas se hallan temas de Derecho Internacional privado, extraordinariamente sugerentes. Cita como ejemplo el de las costumbres holgazanas cordobesas, respecto a una colisión de leyes territoriales diversas, respecto al régimen de bienes gananciales, y la exclusión o participación de la mujer en la disolución del mismo. El planteamiento de este y otros pro-

blemas en las glosas de Gregorio López revelan que lo que en un examen parcial se nos antojarian fósiles de Cuerpos legales eran en su tiempo realidades vivas.

Es preciso descartar, respecto a tales planteamientos, su originalidad. Las dudas se suscitan, sobre todo, a propósito de la impugnación formulada por Floranes, respecto a Gregorio López, de utilizar trabajos previos de Galindez Carvajal. Pero esto reviste un carácter secundario, en cuanto al objeto del tema a desarrollar. Nadie ha puesto en duda que de él procede la glosa.

La edición de la misma se reproduce reiteradamente. Una de estas ediciones se debe a don José Berni y Catalá, antes citada. El amigo de Malláns y Sixca.

Dedica una alusión incidental a Hugo Grocio, que en frase de don Marceño Menéndez y Pelayo, citó honradamente a Vitoria, como su más destacado precursor.

Ocupándose del siglo XIX alude a don Eduardo Hinojosa, el gran maestro de la Historia del Derecho español, que representa el enlace de dicha época con la figura del P. Vitoria; principalmente gracias a su obra sobre las influencias de los juristas españoles en la Ciencia del Derecho universal.

A pesar de los trabajos de los autores aludidos en la conferencia, la crítica de la Glosa de Gregorio López sobre las doctrinas de Vitoria, está aún por puntualizar.

Se ha discutido si las Relecciones del Padre Vitoria fueron conferencias pronunciadas o fueron escritas. Sobre este punto y sobre muchos otros, como el título que llevó la Relección dedicada a los indios, el interés de la Glosa para estudiar a Vitoria, es considerable, pues nos suministra datos nuevos sobre estos temas, ya conocidos, al mismo tiempo que plantea problemas que antes no se trataron.

Terminó el conferenciante exponiendo el motivo de llamar a Gregorio López primer impugnador de Vitoria. Antes que él, escribe Sepúlveda, que, en el fondo, va contra el pensamiento de Vitoria, pero no francamente, sino incluso pretendiendo ampararse en la autoridad del ilustre dominico, mientras Gregorio López, expone honradamente los motivos de su discrepancia, citando nominatin a Vitoria, cuya doctrina expone ampliamente, antes de combatir.

La distinguida y numerosísima concurrencia, que escuchó con extraordinario interés la magnífica disertación del ilustre profesor español, premió con grandes aplausos su admirable trabajo, felicitándole después cordialmente y a cuyas felicitaciones en EL ADELANTO la suya muy sincera.

Carbón-Petróleo-H P

LAS RESERVAS DE ENERGIA DEL MUNDO

"La Humanidad tendrá cuanto necesite durante muchos siglos."

Si nosotros examinamos las diversas fuentes de energía del mundo, nosotros llegaremos a esta conclusión: que la humanidad tendrá cuanto necesite durante muchos siglos. Sin tener en cuenta la fuerza de los vientos, de los mares, el calor interior del globo terrestre, la electricidad extendida en la atmósfera, los rayos del sol, la fuerza de las materias radioactivas y de los átomos, nosotros podemos constatar que la humanidad dispone de una fuente de energía tal, que ella es susceptible de aumentar en una medida increíble el estándar de la vida de sus miembros.

Las reservas de carbón conocidas actualmente se elevan a 7.500 millones de toneladas. Esta cantidad es suficiente para un período de 5.000 años si el consumo se mantiene en el nivel actual. Por otra parte la formación de carbón en el interior de las fieras es continua y además muchas vetas no han sido aún descubiertas. Europa posee carbón por valor de 800 millones de toneladas que en las condiciones actuales aseguran un consumo durante nueve siglos.

La energía explotable de la hulla blanca se eleva a 600 millones de HP, 28 millones están aún sin explotar, aunque iniciados los trabajos para su aprovechamiento y se estudia el de otros siete millones. Esta cifra no pasa del 6 por 100 del total y es muy insignificante porque el sistema económico actualmente en vigor puede poner en marcha fuerzas gigantes. Por tanto la hulla blanca es por así decir inagotable; existirá en tanto que existan ríos y mares.

Los terrenos petrolíferos reservan también una inmensa cantidad de energía. El consumo actual de petróleo se eleva anualmente a 170 millones de toneladas. Es interesante comprar esta cifra con la del carbón que es de 1.400 millones de toneladas, con el de los bosques que es de 400 millones de to-

neladas y gas natural de 18,5 millones de toneladas.

En estos últimos tiempos se ha intentado producir petróleo con carbón destilado. Esta nueva invención ha sido adquirida por los trusts que han podido de este modo limitar la producción de petróleo sintético. La destilación de ciertas materias primas de origen vegetal da combustibles capaces de accionar motores y que pueden ser considerados como fuentes de energía.

Nuevas investigaciones han permitido utilizar en cierta medida la electricidad atmosférica. El objeto original de estas experiencias fué producir una corriente extremadamente fuerte susceptible de provocar la descomposición de los átomos. Por esta vía se llegó a producir una corriente de fuerza de 25 millones de voltios. La estación de experiencia de Monte Cansioso (Suiza), está ya prevenida para utilizar la electricidad extendida en la atmósfera.

En cuanto a la utilización de la energía de la luz solar es interesante citar la fábrica californiana, en la cual los calentadores son alimentados por los rayos del sol concentrados gracias a un ingenioso sistema de espejos.

La producción anual de energía se eleva a 4.150 millones de kilovatios.

La producción de energía eléctrica es más elevada, en un tono general, en los países favorecidos por la hulla blanca. El siguiente cuadro indica el consumo de electricidad anual kilovatios por cabeza de habitantes.

Table with 2 columns: Country and Kilowatts per capita. Includes Suiza (1000), Estados Unidos (830), Canadá (780), Noruega (650), Alemania (330), Inglaterra (300), Francia (240), Italia (190), Japón (100), Rumania (20).

Algunos técnicos cuyo interés consiste en sostener el sistema actual de

producción poseen toda una serie de argumentos para probar que la energía de la fuerza hidráulica no tendrá mejor mercado que el de las máquinas alimentadas por materias combustibles, ya que los gastos de instalación de estas empresas son muy elevados y el interés a pagar a los capitales invertidos no responde a las ventajas materiales ofrecidas por la hulla blanca. Este argumento está inspirado por las empresas de minas de carbón y las fábricas de máquinas.

El rendimiento de una máquina de vapor es de 18 por 100 en el mejor caso, en tanto que las turbinas hidráulicas sobrepasa del 80 por 100. Pero desgraciadamente en nuestros días la técnica suele estar muy atada a consideraciones comerciales que nacen de potentes industrias.

A. I. ARCO

CASA. VENDO la número 4 de la calle de Cervantes, de esta ciudad, planta baja y principal, amplias viviendas, bien soleada, sólida construcción. Dentales, Tomás Cea, Meléndez, 13, entresuelo.

15-a-2

Zamora al día

CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL

Accidente de trabajo. Zamora, 27 (9,30 n.).—En una obra en construcción del barrio de doña Candelaria Ruiz del Arbol, se hallaban trabajando cinco obreros carpinteros. La viga que formaba el tejado se rompió, viniéndose abajo el andamio, arrastrando entre los escombros a los cinco trabajadores. Estos fueron auxiliados por sus compañeros, y extraídos bajo los escombros, trasladándose a la Clínica del Niño Jesús, donde se apreció que sufrían los cinco, magullamiento general y contusiones, por fortuna no graves.

Después fueron trasladados a sus domicilios.

La Comisión pro-obreros parados.

Ha celebrado una reunión la Comisión pro-obreros parados, estudiándose las peticiones de los pueblos.

Por lo que afecta a la capital, se está acometiendo el plan de mejoras urbanas en las que se emplean obreros de los inscritos en el Ayuntamiento por riguroso turno.

Cuidado con los niños.

En el domicilio de sus padres, por un descuido, se cayó al brasero el niño de dos años Manuel Nieto Ramos, produciéndose quemaduras de consideración, de las que fué asistido en la Casa de Correos.

Partido de fútbol.

El domingo se celebrará un partido de fútbol en el campo de San Jerónimo, entre la Unión Deportiva de León y el Club Deportivo de León.

Asamblea Republicana.

Para el domingo por la mañana se ha convocado la celebración de una Asamblea de afiliados a la Agrupación Republicana provincial. A dicho acto asistirá el subsecretario de Comunicaciones señor Galarza.

EL CORRESPONSAL

Desde Plasencia

Próximo concierto

La Unión Musical Bejarana, notable agrupación artística de la vecina ciudad, celebrará un concierto, el sábado próximo, en nuestro teatro Romero, cuyo empresario señor Domenech, ha dado a los simpáticos artistas de Béjar las mayores facilidades para que lleven a feliz término su deseo de actuar en Plasencia.

Vinieron para organizar los oportunos detalles, los directivos de la Musical Bejarana, señores director, tesorero y vicepresidente.

Probablemente, nuestra "Coral" colaborará en el citado concierto, para corresponder a las atenciones que recibió, en Béjar, de los elementos que ahora nos visitan, devolviéndonos de este modo gentil la embajada de arte que en el mes de Diciembre próximo pasado llevaron nuestros coralistas a los hermanos de Béjar.

Auguramos a la simpática Unión Musical Bejarana un recibimiento cariñoso y el éxito que su labor artística merece.

Precauciones

Gran número de Guardias civiles han llegado a la ciudad, con objeto de evitar desmanes, caso de que la huelga general anunciada en toda España tuviera repercusión aquí.

Aun cuando la C. N. T. está organizada en ésta, y se le achacan sugerencias violentas a los obreros, no creemos que éstos lleguen a perder de vista el funesto alcance que para todos tendrá el querer llevar al terreno de las tristes realidades las predicaciones recibidas.

EL CORRESPONSAL

26 Enero 932.

Notas de Sociedad

PARA ELLAS

El nuevo peinado

El nuevo peinado puede estar juventud o, por lo contrario, acentuarla deliciosamente y favorecer. Todo consiste en proceder con extrema prudencia. El cabello recortado en fleco desigual y echado hacia las mejillas, tiene todas las probabilidades de resultar un fracaso. Es necesario, antes de abandonarse a las tijeras del peluquero, estudiar bien el corte de la fisonomía y la forma de la nariz. El célebre peluquero parisiense Antoine estudia minuciosamente en cada caso el modo más práctico de sujetar los sedosos bucles, de forma que sin restar juventud a la figura, el peinado tenga la audacia y la novedad que exige la moda del día. El maquillaje es más discreto que en el año anterior. Bastan un ligero toque sobre los pómulos, muy esfumado y bien extendido; los párpados sombreados apenas de azul o de verde, según el matiz de la piel y las cejas arqueadas finamente. En oposición a esta disminución de las cejas, las pestañas serán cuidadosamente maquilladas, una a una, si vale la palabra. En este momento adquieren extrema importancia las pestañas, que han de ser muy largas. No más uñas rojas, plata o verde. Las manos serán objeto de más cuidado que nunca; se blanquearán lo posible, a fin de que en los dedos bien perfilados brillen las uñas cortadas en forma de almendra y teñidas de un rosa fresco y bonito. Estos detalles de belleza en la mujer contribuyen admirablemente a su elegancia cuando a ellos preside el acierto o destruyen esa elegancia completamente cuando no presiden a ellos el buen gusto y la prudencia.

MERECIDO TRIUNFO

Después de brillantes ejercicios, ha sido nombrado profesor Auxiliar de Derecho Internacional Público y Privado y Derecho Político y Administrativo de esta Universidad, nuestro querido amigo y distinguido colaborador don Jesús Esperabé González, a quien cordialmente felicitamos por tan merecido triunfo en el que ha puesto de relieve su cultura y su laboriosidad.

FALLECIMIENTOS

Ayer, falleció cristianamente, rodeada de los solícitos cuidados de los suyos, la respetable señora doña Isabel Fraile Martín, viuda de Verastegui, madre poética de nuestro buen amigo, el catedrático de la Universidad y Delegado Regional del Trabajo, don Nicolás Rodríguez Aniceto.

Dama de piadosas y caritativas costumbres, dedicó toda su vida a practicar el bien, socorriendo y consolando cuantas necesidades tenía conocimiento, por lo que se hizo acreedora al cariño y profundo respeto de cuantos la conocieron, entre los que su muerte ha causado honroso dolor.

La muerte de la señora Fraile Martín, ha sido sentidísima en todos los sectores de la vida de la ciudad, desfilando por su domicilio numerosas personas, festiniendo el pésame a su atribulada familia.

Descanse en paz, tan virtuosa señora y de todas veras, hacemos presente nuestra condolencia, a sus hijos, don Eduardo y doña María de la Purificación Verastegui Fraile; hijos políticos, doña Teresa de Onís y don Nicolás Rodríguez Aniceto; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás distinguida familia.

ANIVERSARIOS

Mañana, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la virtuosa señorita María-Cruz Martín Ramos, que tanto sentimiento causó por las bondades y piadosas costumbres que la adornaban, dejando una estela de gratos recuerdos que perarurarán siempre entre aquellos que la conocieron y trataron.

Con tan triste motivo, renovamos la expresión de nuestro pésame a su desconsolada madre, doña Aurora Ramos, viuda de Martín Morán; hermanos, hermano político y demás familia.

Mañana, también hace un año que dejó de existir, confortado con los Santos Sacramentos y rodeado de los solícitos cuidados de los suyos, el que en vida fué prestigioso industrial de esta plaza, don Urbano Andrés Martín.

El finado, dedicó toda su vida al trabajo, logrando por su propio esfuerzo y con la mayor rectitud, incrementar cada vez más su industria, dejando, al morir, un nombre honrado, digno del mayor respeto, a los suyos.

Nuevamente testimoniamos nuestro pésame a su desconsolada esposa, doña Gabriela Carbayo; hijos, don José, doña Esperanza, don Francisco, don Evaristo, don Urbano, don Manuel y doña Julia Andrés; hijas políticas, doña Rosa García, doña Micaela Hernández y doña Emilia Iniguez; hermanos, don Enrique y don Braulio; hermanos políticos, nietos y demás familia.

VARIAS

Ayer, estuvo en ésta, el ex-diputado a Cortes por Ledesma don Cándido López Chaves.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Rufina Gracia León, María González Regalado, Carmen García Miguel, Rafael González Hernández, Concepción Pérez Hernández, Paz Turrión Castro, Nieves Villaboa Posada, Josefa Corral Blanco, Matilde de San Francisco Olivares y Francisco de Castro Ruano.

Defunciones: Isabel Fraile Martín, de setenta y seis años; Manuel Mateos Blázquez, de cincuenta y seis, y Petra Durán Hernández, de treinta y nueve.

2.000 DESTINOS cubrense Enero, con licenciados del Ejército, con el sueldo de 5 y hasta 12 pesetas diarias, sin examen. Acudir urgentemente a la agencia El Rápido, Prior, 17, Salamanca.

¿MAÑANA! El más deslumbrante espectáculo del año que ha conocido el TEATRO LICEO

El Rey del Jazz - Asombrará por su grandiosidad

En presentación no se ha hecho cosa semejante.

EXPLICADA EN ESPAÑOL

El servicio de valoraciones oficiales de mercancías

SE ABRE UNA INFORMACION EN FRENTE PRODUCTORES NACIONALES

Por el Ministerio de Agricultura se ha publicado la siguiente orden:
Primero. Durante el periodo de dos meses, a contar de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", todas las entidades y organismos colaboradores de la Junta Consultiva de Aranceles y Valoraciones, vocales de la misma y demás productores nacionales interesados en la valoración oficial de las mercancías correspondientes al año 1931, deberán acudir a la información que se declara abierta con este fin, formulando, debidamente razonadas y justificadas, las propuestas que, respecto a valores extranjeros o de importación, estimen pertinentes, las que remitirán directamente a la Sección de Política Arancelaria (Negociado de Valoraciones), en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Segundo. Que en lo que se refiere a los costes de producción nacional, las Cámaras de Comercio e Industria, Agrícolas y Mineras, y demás entidades colaboradoras de la Junta Consultiva de Aranceles y Valoraciones, así como todas las entidades corporativas económicas, tengan o no representación en el seno de dicha Junta consultiva, proporcionarán a sus electores los cuestionarios correspondientes a su industria respectiva, con arreglo a los modelos oficiales que se publican, cuestionarios que deberán tener presentes todos los industriales, tanto manufactureros como mineros, agrícolas y pecuarios, como guía u ordenación en el cálculo y redacción de sus costes respectivos, pudiendo introducir las modificaciones que estimen pertinentes con arreglo a las modalidades específicas de cada industria.

Tercero. Es obligación de todo productor, al concurrir a la información abierta, remitir a la Cámara o entidad colaboradora respectiva los costes de producción correspondientes a todas las mercancías por él producidas, y si éstas, por su gran variedad, fuesen en número excesivo, habrán de enviarse siempre los costes de las que normalmente se produzcan, y dentro de cada una, las correspondientes a las cantidades máximas y mínimas, puesto que no se tomarán en consideración aquellos costes que, por referirse a cantidades excepcionales y no venir acompañados de los que corresponden a las otras mercancías producidas, tiendan a falsear el valor promedio de la partida en que estén clasificadas. Los cuestionarios deberán presentarse,

firmados y sellados, en su caso, por el productor o apoderado.

Cuarto. Se encarga especialmente a las Cámaras oficiales y entes corporativas económicas antes citadas, no sólo la distribución de los cuestionarios, sino, además, una labor de cooperación efectiva que contribuya al mejor resultado de la información abierta. A este efecto, las Cámaras de Comercio, Industria, Agrícolas y Mineras, de acuerdo con la labor de cooperación a la Administración pública impuesta por sus respectivos Reglamentos, cuidarán de que por parte de los productores interesados se presente el mayor número posible de valoraciones en las partidas que correspondan a las diversas producciones de su demarcación, cuidando asimismo de que se ajusten a lo indicado anteriormente respecto al coste promedio efectivo de los productos comprendidos en la correspondiente partida del Arancel, censurando los cuestionarios recibidos y rechazando aquellos que, por sus patentes errores o esdrújulos, no proceda admitir. Las Cámaras podrán encargar parte de este trabajo a las entidades o Corporaciones económicas especializadas que se ofrezcan a prestarlo en el sector de producción que les corresponde, debiendo procurarse, mediante la gestión orientadora y controladora de unos y otros organismos, que las mercancías de cada demarcación y sector productor estén representadas por un número suficiente de cuestionarios, y que el conjunto de estos resulte el coste promedio ponderado de las mercancías comprendidas en cada partida arancelaria.

Quinto. En orden a la aspiración constante de la Administración de llegar a la obtención del coste estándar tipo dentro de cada partida del Arancel, las Cámaras y entidades colaboradoras, cuando por la carencia o imperfección de los cuestionarios recibidos, su mucha variedad, gran disparidad o por no corresponder a una debida ponderación entre los tipos normales de producción, lo estimen oportuno, podrán acompañar a los costes individuales admitidos los teóricos o tipos que los datos por ellos controlados y su competencia, dentro de cada especialidad, les sugiera.

Sexto. Las Cámaras oficiales y de más entidades colaboradoras remitirán a la Sección de Política Arancelaria (Negociado de Valoraciones), en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en el plazo de tres meses, a contar de la publicación de la presente disposición en la "Gaceta de Madrid", los cuestionarios individuales que hayan admitido, juntamente con los teóricos, formulados con arreglo a lo prevenido en el apartado anterior.

Diputación provincial

Informe jurídico sobre el asunto de los capellanes de los establecimientos de Beneficencia y las monjas de la Caridad

Con objeto de ilustrar a la opinión, y satisfaciendo requerimientos de ella, que por diferentes conductos se nos han hecho presentes, a continuación publicamos el informe jurídico que han emitido los reputados letrados de este Colegio de Abogados don Eudoxio de Castro Alburquerque y don Santiago Riesco.

Consulta
La Comisión gestora de la excelentísima Diputación provincial de Salamanca, ha dirigido al letrado don Eudoxio de Castro una comunicación, que literalmente, dice así: "Vista la propuesta formulada por el señor presidente, don Tomás Marcos Escribano, relacionada con los acuerdos adoptados en sesiones de 28 y 29 de Diciembre último, suprimiendo del presupuesto provincial las consignaciones para sueldo de los capellanes de la Casa de Maternidad y Expositos, Manicomio provincial y Hospital provincial, en cuya propuesta se interesa volver sobre los acuerdos, reintegrando a los Capellanes de los Establecimientos a las funciones que por su ministerio les corresponden, para que la Diputación pueda cumplir con las Hermanas de la Caridad lo convenido en los contratos de 24 de Julio de 1880 y 31 de Octubre de 1930.

La Comisión gestora, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó, previa abstención de la presidencia, que por los letrados don Eudoxio de Castro y don Santiago Riesco, y con vista de los contratos que se acompañan, se informe en Derecho:

Primero.—Si las Hermanas de la Caridad tienen derecho a que la Diputación preste los servicios religiosos convenidos en dichos contratos, a pesar de acuerdos adoptados por la misma, suprimiendo los Capellanes, y de lo que dispone el artículo 26 de la Constitución.

Segundo.—Que si por tales acuerdos son rescindibles los contratos.—Salamanca, 18 de Enero de 1932. Firmada y rubricada por los señores presidente y secretario de la Corporación provincial.

A esta comunicación se acompaña un documento, que dice así: "A la Comisión gestora.—El acuerdo adoptado por la Diputación suprimiendo las plazas de los Capellanes de los Establecimientos de Beneficencia, supone por parte de la Corporación la infracción terminante del párrafo 5.º del artículo 17 del contrato celebrado el 24 de Julio de 1880 y el artículo 36 de 31 de Octubre de 1930 por la representación legal de las Hijas de la Caridad.

ter general ni se opone ni obstaculiza el cumplimiento de obligaciones que pueden contraer las Corporaciones oficiales, aunque tales obligaciones se refieran a actos religiosos o confesionales, porque el precepto constitucional, de derecho público, no puede servir de norma en las relaciones jurídicas entre particulares o entre éstos y las personas jurídicas, materia propia de otras leyes.

De lo expuesto, se deduce que los acuerdos de la Comisión Gestora de la excelentísima Diputación de Salamanca suprimiendo en sus presupuestos las consignaciones para los capellanes católicos de los Establecimientos provinciales de Beneficencia son perfectamente legítimos y armónicos con la Ley fundamental de la República, puesto que, en materia religiosa, el Estado español se declara neutral y concede el mismo trato a todas y cada una de las religiones.

Una Corporación oficial, llámese provincia, región o municipio, que se crea obligada a prestar auxilios religiosos a los acogidos católicos en sus Establecimientos, si quiera ser consecuencia con el espíritu y la letra de la Ley Constitucional, debería prestárselos también, a los de otras religiones, aunque se llamaran protestantes o budistas, etc.

Pero no es esta cuestión concretamente objeto de la consulta formulada por la excelentísima Diputación de Salamanca, si quiera los que suscriben consideran indispensable hacer aquellos razonamientos afirmativos, porque en el preámbulo de la consulta se acuerda determinadamente a la moción de la Presidencia, interesando de la Comisión gestora que revoque acuerdos y reintegre a los Capellanes católicos en el ejercicio de sus cargos y funciones, y porque, además, esta cuestión de la asistencia religiosa en los Establecimientos provinciales de Beneficencia no tiene relación alguna con la consulta formulada, aunque fácilmente se puede confundir con la validez y legalidad del acuerdo suprimiendo los Capellanes, como veremos más adelante.

Lo primero que se consulta es: Si las Hermanas de la Caridad tienen derecho a que la Diputación preste los servicios religiosos convenidos en el contrato.
La excelentísima Diputación de Salamanca contrató ciertos servicios en los Establecimientos de Beneficencia provincial con las Hijas de la Caridad en 24 de Junio de 1880, consignando el compromiso en un documento privado que se encabeza así: Establecimientos provinciales de Beneficencia de Salamanca, cuyo documento suscriben el reverendo padre Mariano Joaquín Mañer, en representación de las Hijas de la Caridad, y don Juan Francisco Guadino, en nombre y representación de la excelentísima Diputación provincial, debidamente autorizado. El día 31 de Octubre se celebró otro contrato entre las mismas Entidades, para el servicio del Hospital, correspondiendo la fecha al año de 1930, y en uno y otro contrato, existen cláusulas substancialmente iguales.

En el contrato celebrado en Madrid se obligan las Hijas de la Caridad a prestar sus servicios en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y la cláusula 17 dice así: Las Hijas de la Caridad tienen derecho:
5.º A que se les diga misa diaria en el Establecimiento, bastando al efecto a de toda la Comunidad en general y singularmente a que se les dé la Sagrada Comunión por el presbítero que tenga el cuidado espiritual de los Establecimientos o por el que correspondan, todos los días que la superiora avise para ello y en horas que convengan para no alterar los servicios diversos que están al cuidado de las mismas, el Sagrado Viático y Extremaunción, cuando fuere necesario.

En el contrato celebrado en Salamanca el 31 de Octubre de 1930, la cláusula 36 dice: El Jefe del Establecimiento dispondrá que todos los días se celebre una misa y se dé la Comunión en la capilla a la hora señalada por la superiora y que sea la más a propósito para el cumplimiento de las obligaciones de las Hijas de la Caridad, la cual en los días de precepto tendrá presente la necesidad de que la elegida sea la más conveniente, para que puedan asistir acto todos los empleados a los que sus servicios se le permita. Será obligación del sacerdote encargado de la Capilla, dar la sagrada comunión a las Hermanas que no hubieren podido asistir a la misa, cuan-

do le avisare la superiora, y administrar el Santo Viático y Extremaunción, a las Hermanas que lo necesiten.
Uno y otro contrato reúnen las condiciones exigidas por la Ley. La excelentísima Diputación contrata sobre materia propia de su competencia, artículo 107, letra F del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925 en relación con el artículo 109: En los contratos concurren los requisitos del artículo 1.216 del Código civil. Y el derecho de las Hijas de la Caridad a que se les diga misa diaria y singularmente a que se les de la comunión y en su caso el Viático y la Extremaunción, es una condición contractual perfectamente lícita, no es imposible, ni contraria a las buenas costumbres ni la prohíben las leyes, ni aun la Constitucional de la República, porque su cumplimiento ni favorece ni auxilia económicamente a la Iglesia católica, ni la Institución religiosa Hijas de la Caridad y como la obligación que nace de los contratos de referencia es exigible conforme a lo determinado en los artículos 1.089 y 1.091 del Código civil vigente, es evidente que la excelentísima Diputación de Salamanca tiene que cumplir lo convenido en las condiciones arriba transcritas.

A pesar de acuerdos adoptados por la excelentísima Diputación suprimiendo los capellanes y de lo que dispone el artículo 26 de la Constitución?
Es de notar que desean los informadores poner muy de relieve el hecho de que en los contratos celebrados entre la excelentísima Diputación y las Hijas de la Caridad éstas no exigen que la corporación provincial tenga capellanes que figuren como empleados de plantilla para que se cumpla lo convenido de mútuo acuerdo, ni donde se deduce que se ha de decir la misa diaria para las Hijas de la Caridad y se las dará Comunión y se las administrarán los demás Sacramentos por un sacerdote a costa de la excelentísima Diputación sea o no funcionario de la misma y por lo tanto aquella obligación se ha de cumplir honradamente a pesar de los acuerdos adoptados y porque a su cumplimiento no se opone la Ley Constitucional según queda demostrado.

Segunda cuestión.—Si por tales acuerdos (suprimiendo los capellanes) son rescindibles los contratos.
El contrato celebrado entre la excelentísima Diputación de Salamanca y las Hijas de la Caridad es un contrato de arrendamiento de servicios, contrato que tiene en nuestra legislación dos características que le distinguen esencialmente de los demás: Una, que se puede contratar sin tiempo fijo, sin otra limitación que la de considerarse nulos los arrendamientos hechos por toda la vida, artículo 1.583 del Código civil; y otra que para su terminación no se precisa ejercitar la acción rescisoria ya que el amo o patrono puede despedir al dependiente cuando le plazca y el sirviendo puede abandonar al patrono cuando quiera, artículo 1.584 del mismo cuerpo legal estimando los informantes que no son de aplicación a este caso las leyes y reglamentos especiales a que se refiere el artículo 1.585 de la Ley civil. Es pues, incontestable que con el acuerdo suprimiendo los capellanes y sin el acuerdo puden las Hijas de la Caridad dar por terminado su contrato cuando le tengan por conveniente.

Independientemente de esta doctrina legal, debe hacerse constar que en el contrato celebrado en Madrid el 24 de Julio de 1880, en el artículo 21 se dice que la modificación, ampliación, novación y rescisión del contrato, se hará de acuerdo mutuo entre ambas partes, resolviéndose todas las cuestiones pacífica y amigablemente, sin que por ninguna causa prevista o imprevista pueda llevarse ni exigirse su cumplimiento ante los Tribunales eclesiásticos, civiles ni administrativos; y tan pronto como a una de las dos partes no sea conveniente la continuación, SIN NECESIDAD DE EXPLICAR EL MOTIVO, se tendrá por anulado y rescindido, sin ninguna eficacia ni valor legal, a los dos meses fecha de comunicado a la otra parte por escrito.

En el contrato celebrado en Salamanca el 31 de Octubre de 1930, dice la cláusula novena: Si se suscitase alguna duda o disensión sobre la inteligencia o interpretación de los artículos contenidos en este contrato, se procurará terminar pacífica y amigablemente, sin que, jamás, con ningún motivo, pueda ninguna de las dos partes promover recurso alguno ni acudir a ningún Tribunal, en caso de que cese este contrato, se avisará con dos meses de anticipación.
De suerte que no solamente pueden las Hijas de la Caridad dar por terminada su misión y retirarse de los Establecimientos de Beneficencia provincial, porque a ello las autoriza la Ley civil, sino que pueden, también, hacerlo en virtud de lo convenido en los contratos, según se demuestra con las cláusulas transcritas.

Resumen
1.º Las Hermanas de la Caridad tienen derecho a que la Diputación preste los servicios religiosos convenidos en el contrato, a pesar de los acuerdos adoptados por la misma suprimiendo los Capellanes y de lo que dispone el artículo 26 de la Constitución?
A juicio de los informantes, es evidente que la excelentísima Diputación se haya obligada a prestar a las Hijas de la Caridad que están trabajando en los establecimientos provinciales de Beneficencia los auxilios religiosos convenidos en los contratos.
Que al cumplimiento de esta obligación no se oponen los acuerdos suprimiendo los capellanes, puesto que la Diputación puede contratar estos servicios o atender a ellos en la forma que tenga por conveniente.
Que al cumplimiento de aquella obligación tampoco se opone el artículo 26 de la Constitución de la República española.
2.º Son rescindibles por tales acuerdos los contratos?
Tratándose como se trata de un contrato de arrendamiento de servicios, las Hijas de la Caridad pueden darlo por terminado cuando tengan por conveniente porque a ello las autoriza la Ley y, además, porque así se está convenido entre las partes contratantes.
Tal es el parecer de los informantes que someten a otro juicio más ilustrado, Salamanca, a 23 de Enero de 1932."

Asamblea de la Confederación Provincial Vitivinícola

En la Cámara de Comercio se ha reunido en asamblea, a las tres de la tarde, presidida por el señor García de Arriba y por los directivos don Fernando Fernández, don Eugenio González, don José Parra y don Arturo Carrasco.

Se dió cuenta de los pueblos adheridos nuevamente a la Confederación, que sumados a los ya anteriormente, exceden de sesenta, los que actualmente integran la organización.
Se dió cuenta de la resolución del Ministerio de Hacienda en la petición de indulto por las penas impuestas por las Juntas administrativas, acordándose reproducirla a las Cortes, que son las que tienen personalidad para su concesión.

Se acordó asimismo, a petición de los viticultores, sumarse a la petición que obligue a dar una garantía de calidad en los vinos, bien sea por guías o por procedimiento que con las metos moléstas para los comerciantes condujera al fin del decreto.

Asimismo se facultó al Comité provincial para el nombramiento de inspectores veedores, para hacer cumplir el decreto, en el momento que entre en vigor.
Por el señor vicepresidente, se dio amplia explicación de las gestiones realizadas en Madrid para llegar al acuerdo provincial con el Estado, que permita a todos los cosecheros libertad absoluta para disponer de los resultados de la vinificación. Se dió lectura a la instancia elevada a las Cortes Constituyentes, siendo aprobada con el mayor entusiasmo, con un amplio voto de confianza para llegar al fin propuesto, previas las gestiones que sean necesarias.

Se acordó facilitar a todos los pueblos confederados los impresos necesarios para que en 1.º de Febrero se den las declaraciones juradas de existencias y libros de entradas y salidas.

Se ofreció por la presidencia, que todos los pueblos que desconocieran el grado medio de su cosecha, podrán enviar una muestra, que será analizada gratuitamente, y servirá de declaración oficial.

Por último, quedó designado vocal por el partido de Peñaranda, el representante del pueblo de Santiago de la Puebla, y a don Manuel Ventura, de Villanueva del Conde, por la Sierra de Francia, vacantes en el Comité provincial.

Se ratificaron los nombramientos de los tres vocales designados para la Junta oficial vitivinícola, ofreciéndose los designados a la Confederación. Se tomaron otros acuerdos de régimen interior, y a las siete de la tarde se levantó la sesión, para reanudarla al siguiente el Comité provincial.

PISTOLEROS!!!
Bonito juguete de movimiento que regala La Mallorquina
DESDE AVILA

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL
En el kilómetro 11 de la carretera de Avila a Muñoz, a causa de la niebla, volcó el automóvil de la matrícula de Madrid número 41.966, conducido por Santiago de Blas, y ocupado por Juan García Carabias.

En el accidente resultaron ambos ocupantes heridos, siendo trasladados a Avila, donde los facultativos de guardia en la clínica de la Cruz Roja, apreciaron al primero lesiones graves en el tórax y a Juan, heridas de pronóstico reservado en la cabeza y brazo derecho.

El vehículo quedó destruído.
RÓTURAN UN MONTE
En el pueblo de Castellanos de Zapardiel, algunos obreros se dedicaron a roturar un monte de aprovechamiento comunal.

Noticiosa la Guardia civil acudió al sitio, donde se encontraban, pero los obreros al divisar a la fuerza se dieron a la fuga.

Más tarde otros sin trabajo fueron al Ayuntamiento, pidiendo al alcalde ocupación y como este manifestase que carecía de medios para ocuparlos, manifestaron que los ganaderos pagan alguna cantidad por los pastos que ahora aprovechan gratis y con aquel ingreso se diese trabajo a los obreros. Accedió a ello el Ayuntamiento y algunos patronos, cesando las coacciones que se venían ejerciendo y quedando a la vez solucionado el conflicto que se azevinaba.

LE ROBAN LA PIEDRA
El maestro de obras contratista de las de la muralla denunció en la comisaría que le había sido robada parte de la piedra que tenía acumulada para reparar el citado monumento. La policía busca al autor del hurto.

¿QUIEN LO AGREDIO?
En la comisaría de vigilancia se presentó un individuo llamado Pedro Maiz González, manifestando que en la carretera de Avila a Burgoindio había sido agredido por dos desconocidos.

Como se vió que efectivamente estaba herido se le trasladó a la clínica de la Cruz Roja donde fué asistido de lesiones en la cabeza.
Parece ser que no fué agredido sino que se cayó por padecer un ataque de alcoholismo acido.

ENFERMO
Se encuentra enfermo el joven don Manuel Iglesias, hijo del profesor de instrucción primaria don Alejandro.

EL TEMPORAL
Desde ayer se deja sentir un frío intenso en esta población aunque no tan fuerte como en ocasiones anteriores.

De la provincia se reciben noticias de haber nevado, sobre todo en la sierra de Gredos, para donde saldrán algunos deportistas de esta población para practicar los deportes de invierno.

MEJORADOS
Se encuentran mejor de sus respectivas enfermedades, el abogado don Ismael Pérez y la esposa del comerciante don Francisco Viet.

MULTADO
Por el inspector municipal de higiene pecuaria de servicio fué denunciado Vicente González por expender

OPERADO
Le ha sido practicada una delicada operación quirúrgica al regente de la Normal de maestros don Manuel Martín García.

DETENIDO
Como autor de la sustracción de alguna cantidad de Piedra de la que se emplea para la reparación de la muralla, ha sido detenido el vecino de esta ciudad Domitilo Muñoz, quien pasó a disposición del juez.

DENUNCIADOS
Ante el juez municipal de Nava de Arévalo han sido denunciados los vecinos del citado pueblo Ambrosio Gómez y Benito G. Avilés, por hurto de leña en un monte de propiedad particular.

LESIONADO
En la clínica de la Cruz Roja fué curado el vecino de esta población Lorenzo Garcinuño, que fué encontrado tendido en la calle a consecuencia de un ataque epiléptico.

VIAJEROS
Acompañado de su joven esposa y procedente de Valladolid, ha llegado el teniente de Intendencia don Arturo Muñoz.

—Ha salido para Madrid, después de permanecer en Avila unos días, don Antonio de la Puebla, acompañado de su esposa.

J. MARTIN
SE VENDEN dos sementales garafiones, de 1,55 y 1,45 de alzada. Razón, Pescadería Viguera, junto a Liceo. 6-4

POSTES DE ROBLE.—Se venden trescientos postes de roble, de ocho a diez metros de largo, ya cortados. Para tratar, con Andrés Fonseca, en Buenamadre. 5-3

EN CANDELARIO, se venden dos hoteles que constituyen un solo edificio, de nueva construcción, entradas independientes con o sin muebles, dotadas de todos los elementos de higiene, en el punto más pintoresco del Municipio y rodeadas de jardines; dándose facilidades de pago. Para tratar, con el dueño, don Cristino Prieto, secretario del Ayuntamiento del propio Candelario. 8-a-4

SARNA ROÑA
Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

Dictamen

El artículo 26 de la Constitución de la República española dice textualmente en su párrafo segundo: El Estado, las regiones, las provincias y los municipios, no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas y como consecuencia de este mandato legal es evidente que ni el Estado, ni las regiones, ni las provincias, ni los municipios pueden consignar en sus presupuestos cantidad alguna con el fin de mantener, favorecer o auxiliar a una religión cualquiera ni a Asociaciones o Instituciones religiosas, de tal suerte que si alguna Corporación de las mencionadas consignare en aquellos fines, toda ciudadanía podría impugnar las partidas correspondientes y los Presupuestos serían reformados por la Autoridad competente.

Primera.—Si las Hermanas de la Caridad tienen derecho a que la Diputación preste los servicios religiosos convenidos en contratos con las mismas, celebrados a pesar de acuerdos adoptados por aquella Corporación suprimiendo los capellanes y de lo que dispone el artículo 26 de la Constitución.
Segunda.—Que si por tales acuerdos son rescindibles los contratos celebrados entre la Excelentísima Diputación de Salamanca y las Hijas de la Caridad.

La Comisión gestora de la excelentísima Diputación de Salamanca formula, pues, para que se informe en Derecho las cuestiones siguientes:
Primera.—Si las Hermanas de la Caridad tienen derecho a que la Diputación preste los servicios religiosos convenidos en contratos con las mismas, celebrados a pesar de acuerdos adoptados por aquella Corporación suprimiendo los capellanes y de lo que dispone el artículo 26 de la Constitución.
Segunda.—Que si por tales acuerdos son rescindibles los contratos celebrados entre la Excelentísima Diputación de Salamanca y las Hijas de la Caridad.

La Comisión gestora de la excelentísima Diputación de Salamanca formula, pues, para que se informe en Derecho las cuestiones siguientes:
Primera.—Si las Hermanas de la Caridad tienen derecho a que la Diputación preste los servicios religiosos convenidos en contratos con las mismas, celebrados a pesar de acuerdos adoptados por aquella Corporación suprimiendo los capellanes y de lo que dispone el artículo 26 de la Constitución.
Segunda.—Que si por tales acuerdos son rescindibles los contratos celebrados entre la Excelentísima Diputación de Salamanca y las Hijas de la Caridad.

La Comisión gestora de la excelentísima Diputación de Salamanca formula, pues, para que se informe en Derecho las cuestiones siguientes:
Primera.—Si las Hermanas de la Caridad tienen derecho a que la Diputación preste los servicios religiosos convenidos en contratos con las mismas, celebrados a pesar de acuerdos adoptados por aquella Corporación suprimiendo los capellanes y de lo que dispone el artículo 26 de la Constitución.
Segunda.—Que si por tales acuerdos son rescindibles los contratos celebrados entre la Excelentísima Diputación de Salamanca y las Hijas de la Caridad.

La Comisión gestora de la excelentísima Diputación de Salamanca formula, pues, para que se informe en Derecho las cuestiones siguientes:
Primera.—Si las Hermanas de la Caridad tienen derecho a que la Diputación preste los servicios religiosos convenidos en contratos con las mismas, celebrados a pesar de acuerdos adoptados por aquella Corporación suprimiendo los capellanes y de lo que dispone el artículo 26 de la Constitución.
Segunda.—Que si por tales acuerdos son rescindibles los contratos celebrados entre la Excelentísima Diputación de Salamanca y las Hijas de la Caridad.

Abora bien, este precepto de carácter general ni se opone ni obstaculiza el cumplimiento de obligaciones que pueden contraer las Corporaciones oficiales, aunque tales obligaciones se refieran a actos religiosos o confesionales, porque el precepto constitucional, de derecho público, no puede servir de norma en las relaciones jurídicas entre particulares o entre éstos y las personas jurídicas, materia propia de otras leyes.

ANTONIO FONSECA
Nuevo Taller de Reparaciones "Paris-Salamanca"
Se hace toda clase de reparaciones de automóviles. Todos los trabajos serán garantizados, y a satisfacción del cliente
PASEO DE CANALEJAS, NUM. 29

VINO DE DEPTONA
OPTEGA
RECONSTITUYENTE

Julio Pérez Martín
Profesor de la Facultad de Medicina
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26

CASTAÑEDA Y C.
(SOCIEDAD LIMITADA)



Fábrica de lámparas
Calle Toledo, 136
MADRID
Teléfono. 70.720

BUEN NEGOCIO.—En Candelario, se vende o traspasa, por desgracia de familia del que actualmente la explota, el Café y Fonda Simón, completamente amueblada. Es única en la localidad y concurrenciada de veraneantes. Informar, don Justo Antiguada o don Juan Martín, en dicha villa de Candelario. 10-1

REPRESENTANTES. — Solicitamos representantes activos para pueblos importantes de la provincia de Salamanca. Diríjanse a LUBRIFICANTES MARTE, calle Méndez Alvaro, 2, Madrid. 9-3

SE VENDEN en el Cubo del Vino un lote de ocho novillos de 3 a 4 años, inmejorables para labor o sementales, todos pelo negro, se venden juntos o separados. Para tratar, en el mismo pueblo con Matías Galván. 8-3

MOLINERO, muy práctico cilindros sección, se precisa para fábrica esta provincia. Diríjase, con informes y pretensiones, a don Ramón de la Cruz, fábrica de Curtidos, Vitigudino.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces
MATIAS LOPEZ
son los mejores del mundo. Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

POR TIERRAS CHARRAS

La estancia de Queipo de Llano en Terrones

El jefe del Cuarto militar de su excelencia el Presidente de la República, invitado por sus íntimos, los señores de Sánchez Rico, quiso descansar unos días en nuestro campo y en la casa de sus amigos de Terrones.

Descansar! Descansar le hubiera sido fácil en la situación, posición y jerarquía de Gonzalo Queipo, a cualquier hombre de espíritu egoísta; pero no a quien su espíritu de altruismo y de sacrificio le llevó a exponer y ofrendar hasta su vida por el triunfo de sus ideales y de la justicia, y hoy pone a disposición de sus amigos toda su actividad, toda su voluntad, toda su tranquilidad, toda la cordialidad de que es capaz su corazón, grande y generoso.

Y no pudo descansar en Terrones. Sus amigos organizaron, para su solaz, dos cacerías y una fiesta, que una y otra diversión son las dos más grandes aficiones del general ilustre. Pero las comisiones de la mayor parte de los pueblos de la provincia, comisiones tan numerosas que, hasta una de ellas, tuvo que "fletar" un coche de línea, constituyeron un verdadero asedio.

Empezaron a llegar—los tres días de su estancia en nuestro campo—antes de ser de día, y se despedían mediada la noche. A todas recibió con agrado nuestro huésped. Escuchó a todos y escuchó sus peticiones y sus pretensiones, anagnónicas muchas de ellas. A todos les prometió recomendarles sus asuntos, para que, estudiados por quien correspondía, se hiciera justicia. Ni una aspereza, ni una adulación, ni una promesa que no llevara envuelta la palabra o la sagrada idea de justicia.

Quedaron probadas y patentes las simpatías y el cariño que se tiene a nuestro amigo de la infancia en toda esta región.

Y cómo acudieron a él las comisiones; acudieron las madres de los muchachos que sirvieron a sus órdenes, a quien siempre trató con afecto paternal, porque este Queipo, como todos los Queipo, tuvieron siempre como distintivo esos dones de privilegio: bondad, llaneza, cordialidad, cariño para todos.

Y así acudían las pobres madres que no olvidan nunca los favores recibidos en momentos de peligro y de dolor, y los consuelos prodigados en campaña dura. Llevaban los regalos que sus escasos peculios permitían, tanto para el general bienhechor, como para su bella y simpatísimas hija María, que le acompañaba en esta excursión que se organizó para el "asueño" y para el "descanso".

Terrones, la alquería alegre, enturbada hoy por velos de dolor y de tristeza, puso un paréntesis a éstos y apareció hoy como en sus mejores días. Pareció como que se celebraba una romería. En la tarde de la fiesta, había unas quinientas personas en toda clase de vehículos desde el Roll hasta el boricón. (Bastantes más de éstos que de aquéllos... por desgracia).

Gran satisfacción fué para los ganaderos, señores Sánchez Rico, que presenciara la fiesta de su ganado tanto público, y entre él, la mayoría de los ganaderos asociados (y muchos no asociados) de la provincia. Porque la fiesta fué lucidísima, sin hipérbolo alguna ni exageración: no caben éstas con tanto testigo presencial.

Se desechó, por desechar, una novilla. Todas ellas, hasta la desechada, fueron unos ejemplares modelos de bravura, de nobleza, de buen temple, de suavidad; algo extraordinario por sus condiciones y por su igualdad.

Es difícil, difícilísimo, ver algo parecido. Los plácemes y las enhorabuena fueron entusiastas y unánimes, para los afortunados poseedores de la antigua ganadería de Contreras.

Y para el maestro Alfredo Corrochano. Maestro en toda la extensión de la palabra. Próximo a tomar la alternativa; pero que puede dar lecciones a los veteranos y a los que figuran en primera línea. Maestro, maestro y de los grandes... en todo y por todo. ¿A qué detallar?

Y para el artífice, el gitanillo Rafael Vega de los Reyes, que, sobre todo con el capote, no diremos que supera a su desgraciado hermano "Curro", porque esto nos parece imposible; pero que lo hace tan bien como él... "acaso con más gracia", escribimos hace un par de meses.

No hubo más toreros. Tentó "Chicarro", y nos pareció que ésta fué su

mejor tarde de picador o de tentador.

En Negritos hubo un ojeo de pérdidas; se lograron muchas. Quienes más mataron; fueron Queipo, su hija y el marqués de Lién.

En Lién, se corrieron unas liebres. Los agasajos, las atenciones, la cariñosa solicitud y la esplendidez con que los señores Sánchez Tabarnero y marqueses de Lién y Sánchez Rico atendieron a todos sus invitados o no invitados—e indicado queda su número—fueron la peculiar y tradicional en estas cosas.

No, hoy no hay nombres de los concurrentes; quédense con las ganas los aficionados, aficionados más bien, a estas listas de las crónicas. Necesitaríamos el periódico entero... y escribir docenas de cuartillas. Suprimimos los "ecos de sociedad" por esta vez.

Seguramente que el general regresó complacido a Madrid, no ya de las atenciones de sus amigos, que éstas estaban descontadas, sino de las demostraciones de agradecimiento y pruebas de cariño recibidas.

Y sé yo bien que éste fué el mayor placer, la mayor alegría para su bella y simpatísima hija.

Hay que terminar general... no, yo te diré más bien Gonzalo, nos gustará más a los dos, porque recuerdo la vida, casi vencida ya: hemos quedado en que "hasta pronto".

V. BEJARANO

Enero, 26, 1932.

En discos Odeón oiga

Luces de Buenos Aires

Preciosos tangos por Gardel.

PAULINO - Plaza Mayor, 19

DESDE BEJAR

Pensión

La Academia Nacional de Medicina de Madrid, ha concedido una pensión para que amplie estudios en el extranjero, a nuestro paisano el culto y joven médico, don Angel Rodríguez Olleiros, al que, por tan fausto motivo enviamos nuestra enhorabuena.

Nuevas directivas

En junta general celebrada en el Circolo Liceo fué nombrada por unanimidad, para el año de 1932, la directiva siguiente: presidente, don Germán Iglesias; vicepresidente, don Perfecho Coca; Tesorero, don Daniel Bermejo; secretario, don José Martín; vicesecretario, don Mariano Crespo, y vocales, don Severiano Martín y don Juan Miguel Gutiérrez.

La nueva junta se propone celebrar con esplendor las fiestas del Carnaval, teniendo organizado para el lunes del mismo, un baile de máscaras en el que se distribuirán artísticos regalos a los que presenten los mejores trajes o disfraces a juicio del jurado que se nombre. También se rifará en la misma noche, entre los socios asistentes, un objeto de arte. Los regalos están expuestos en los comercios de la localidad.

También se tiene el proyecto de formar un cuadro artístico, contando ya con la adhesión y cooperación de la rondalla "Unión bejarana", que tantos éxitos tiene alcanzados.

"La Abeja" celebró en la noche del 25 su Junta general anual, renovándose algunos cargos en el Consejo Administrativo, quedando íntegramente éste formado de la siguiente forma: presidente, don Francisco Gómez-Rodulfo; vicepresidente, don Juan de la Rúa; tesorero, don Mariano Hernández; secretario, don Julián Corrales; vicesecretario, don Martín White; vocales, don Pedro Marcos Pérez y don Santiago Campo; contador, don Julián Díaz.

Casa de Caridad

Presidente, don Juan Muñoz García; tesorero, don Emilio Neila Luzmied; secretario de contabilidad, don Alejandro García Sánchez; secretario de actas, don Benito Gil Llana; proveedor, don Babino Sierra; contador, don Francisco Gallego; vocales, don Jesús Lucio y don Venancio Crisóstomo; despenso, don Jesús Alvarez.

Anuncia este Asilo la vacante de varias plazas de hombres y mujeres, haciéndolo público para que acudan a solicitar estas vacantes las personas que no necesitan, para lo que han de reunir previamente las condiciones que exige el Reglamento interno de citado asilo.

Natalicios

En Barco de Avila, dió a luz una hermosa niña, doña Petra Alonso, esposa de don Gregorio Hernández, industrial de aquella villa y hermano de don Mariano Hernández, ambos buenos amigos nuestros. Reciban nuestra enhorabuena.

También ha dado a luz con toda felicidad, una hermosa niña, doña María Luisa Alvarez de la Riva, esposa del competente director de esta sucursal del Banco Hispano Americano, don Dionisio Peña Alvarez.

Nuestra cordial enhorabuena.

Regreso

Por haber regresado en uso de licencia, ha vuelto a encargarse don Federico Martín y Martín del Juzgado de Instrucción de este partido.

A. GARCIA

26-1-32.

VIDA RELIGIOSA

Via-Crucis y comunión extraordinarios

La Asociación de familias emparentadas con religiosos, y todas las Asociaciones católicas de Salamanca, invitan al pueblo católico salmantino al solemnisimo Via-Crucis que se celebrará en la iglesia de la Clerencia el viernes, 29, a las siete y media de la tarde; y el domingo, 31, a las ocho y media, a la comunión general extraordinaria, cuyos actos se oirreerán como homenaje a la Compañía de Jesús.

LAS MAÑANITAS DE ENERO... EN LA PLAZA DE TOROS

El futuro matador de toros, los novilleros punteros y los toreros modestos

El "cursillo" taurino invernal salmantino.



Los toreros noveles, una lección de toreo con el capote, a cargo de Chaves II, y una "carrerita" para "hacer piernas"

Jefes, oficiales y soldados.

—¡Un, dos, tres, cuatro! ¡Un, dos, tres, cuatro!... ¡Media vuelta!... ¡Arrr!... ¡Un, dos!... ¡A ver tú, merluzo, si llevas bien ese paso! ¡Un, dos!... ¡Un, dos!... ¡Derecha!... ¡Arrr!... ¡Alto!... ¡Arrr!...

Y dirigiéndose a mí el jefe del

frenamiento, en los días, harto frecuentes, en que, a falta de faenas taurinas camperas, es obligada su estancia en la ciudad.

La Plaza y el café: así discurre la vida de estos muchachos, en muchas jornadas. Un rato de gimnasia, otro rato de toreo de salón... y un chocolate con forrijas en el

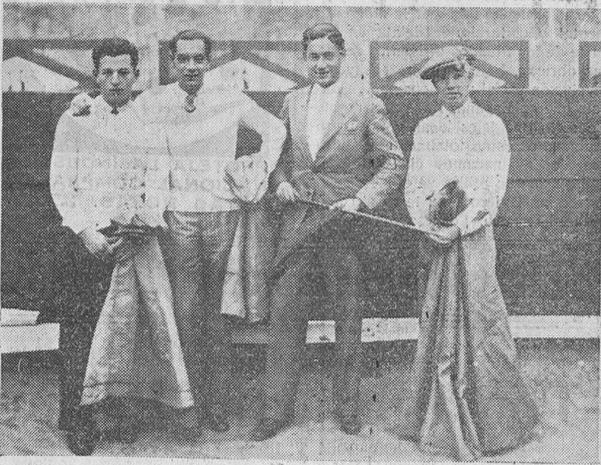
Y para saber defenderse y para aprender a torear, unos; y otros—los menos—para conservar las cualidades y servir de maestros a aquéllos, todos los días, muy de mañana, con frios, con neblías—como esté el día, no importa—allá van camino de la plaza. Y en ella corren, saltan, juegan, hacen gimnasia, torear de salón; todo entre chanzas y chistes, pero con una parte seria positiva: la de hacer las cualidades físicas, para aprestarse a la conquista de los laureles de la fama, en el "gran combate taurino" de 1932.

La mayoría son muchachos desconocidos para la afición en general. Muchachos que un día dieron un capotazo en los toros de su pueblo y vieron fácil—estando lleno de escollos—el camino. Y les atrajo luego el brillo de los caireles. Y se emborracharon con el vino de unas palmas.

No impera ya entre estos chicos el "torero de capea", que se "partía el pecho" en un círculo de carros, con toros de siete años. Ni viajan en los topes de los trenes, o bajo los asientos. Ni andan kilómetros y kilómetros con el hatillo al hombro. Viajan en automóvil, como cualquier compañero de oficio de más alta categoría.

Estos toreritos de hoy, han hecho desaparecer un tipo popular, terror de lugareños y amenaza constante de corralizas. ¡Oh aquellos tiempos de la pesca de la gasolina con anzuelo y el guiso al aire libre!

Aquella vida de bohemia, durmiendo al sereno, arrebujados en los capotes, y cuando más confortablemente, en pajares o en chitrites, al lado de las bestias de una reata, la han trocado estos



Josechu Agüero, Juanito Tamarit (Chaves II), Félix Rodríguez II y Vicente Martínez (Niño de Haro), los cuatro novilleros, directores de entrenamiento.

pelotón, me dá las novedades reglamentarias:

—A la orden de usted. Sin novedad.

—Muy bien. Mande usted romper filas.

—¡Rompan filas!...

Así, a primera vista, este principio de reportaje, parece hecho para que encaje en una información de cualquier cuartel de Infantería, en época de "quintos nuevos". De quintos nuevos, precisamente, se trata; pero de quintos de un ejército sin armamento, sin uniforme de diario y sin gorro cuartelero. Un ejército que tiene, en cambio, sus jefes, sus oficiales, sus clases y sus soldados, y hasta algún que otro capitán general: el ejército taurino, con avanzadas invernales en Salamanca, en Sevilla y en el Colmenar.

Esta "sección" de Salamanca, cada año y cada día más numerosa, ya manda un jefe, profesor de academia tauromáquica, para el que no tiene secretos la profesión: Félix Rodríguez II. Y como jefes de escuadra, auxiliares eficacísimos de aquél, Josechu Agüero, Juanito Tamarit (Chaves II) y Vicente Martínez (Niño de Haro). Un destacamento en toda regla, con su campo de acción—mejor de experimentación—en el circo de la carretera de Valladolid.

Allí se reúnen todos, y allí hemos querido el compañero Almaraz y yo, sorprenderles en su en-

turno de Adrián. Y algún día que otro, a torear al campo—su aspiración principal—; a pegarle un capotazo, un muletazo—uno, sólo, y tan satisfechos—a una becerra, ya agotada de tanto torearla los "ases", o a defenderse "por piernas", o como Dios les da a entender, de las vacas de retienta, viejas y peligrosas, que "saben latín".



Saltando a "pidola", para probar la agilidad, y un natural—muy natural—de Félix Rodríguez II.

letudos modestos de hoy, en una vida casi regalada. Se sientan a masas de limpios manteles; comen bien y duermen sobre colchones de lana, entre sábanas limpias. La tradición desaparece. ¡Y hay todavía "tradicionalistas"!

Una tarde, en la plaza.

Hemos entrado en el circo de la Gloria, como unos curiosos más. En el ruedo, Félix Rodríguez II, instruye lo más militarmente posible a sus compañeros. Forman la cabeza del pelotón, Josechu Agüero, Juanito Tamarit y "Niño de Haro", con sus "sweters" blancos, que les da aspecto de alpinistas en plan de marcha, o de boxeadores, que se preparan a hacer el "footing". Detrás de ellos, en correcta formación, acompañados en los movimientos, con una seriedad que nos hace sonreír, todos: Federico Sobrveira; Leopoldo P. Rodríguez; Ezequiel Aguado; José Cuadrado (Chiquito del Duero); José Burgo; Gerardo Pavesio; Pedro J. Almansa (Chiquito de Almería); Daniel Rubert; Alfredo Blasco y Fermín Rodríguez.

Han faltado algunos a la lista: Ramón Pino (Jardines); Jesús Salvador Sánchez; Julio Chico; Ricardo Martín (Trasmonte); Paquito Martín Caro; y algún otro que se encontraban en el campo. Se les perdona la falta.

El pelotón rompe filas a la voz de Félix. Pero con una disciplina admirable y un concepto del principio de autoridad que ya quisieran apreciar en otros sectores, obedecen al "jefe" ciegamente.

—A ver, ahora, unas carreteras y unos saltos.

Y corren y saltan, prueban su resistencia y su agilidad. Almaraz aprovecha dos momentos, para hacer unas fotos.

—Ahora, el carretón. ¡A ver tú, Rubert, que salga el toro!

Cada uno coge su capote y su muleta.

Y aparece el toro.

Ante un gesto nuestro, Félix nos dice, rompiendo a reír y contagiándonos:

—Ahí tienen ustedes al toro. Es completamente inofensivo, porque hemos conseguido hacer el cruce de un novillo con una bicicleta. Ha sacado la cabeza del padre y los remos de la madre. Y hace lo que nosotros queremos. Verán, chicos: ¡A la clase!

Y Félix, auxiliado por el joven Chaves, que conduce el "carretón", da un curso de bien torear con la muleta. El "toro", a ratos, se le vence y achucha, como si se tratara de un toro de "sentido"; y a ratos también embiste derecho y suavote. En todo momento, Félix torea. Y su toreo va infiltrándose en los que le miran, atentos a su lección, sin perder detalle.

Félix ha toreado con la muleta. La clase de capote corresponde esa tarde a Juanito Tamarit—vegan ustedes ese lance, que tiene todas las características de los lances "belmontinos"—y a "Niño de Haro".

Torean luego todos, y los "maestros" van corrigiendo defectos, hasta conseguir que los lances y los muletazos salgan perfectos.

Hay después su tercio de banderillas, que explican, primero, Félix, Fermín y Josechu, y que practican luego, con mejor o peor fortuna, los demás "estudiantes" de este curso taurino.

La luz va faltando. Hemos apurado el día, hasta agotarlo, y los muchachos van recogiendo los hatillos, porque no hay instalación eléctrica para seguir las lecciones nocturnas. Uno de ellos, "enchiquerá" el artefacto que les sirve de toro. Media hora después, todos reponen fuerzas—café con media, o chocolate con churros—en Novelty, mientras Ramón Bueno, el excelente elemento del cuarteto Turia, hace filigranas con el saxofón, interpretando "Los Alsacianos", el pasdoble flamenco que el maestro Merenciano ha dedicado a todos estos chicos, un poco revoltosos, pero buenas personas...

D.

D E PEDROSILLO

Cumpliendo un deber

A todos los discípulos del difunto y llorado maestro don Arturo Serrano. Compañeros: Me dijo a vosotros desde las columnas de este diario, porque sé que todo el que fuera discípulo de tan incansable maestro, no podrá olvidar al hombre culto, al trabajador constante, que supo inculcar en nuestra mente las primeras ideas, y nunca pagaremos a tan digno hombre los sacrificios que hizo, pues todos sabéis sacrificaba todo: su fortuna, talento y hasta su salud, para que no faltara nada a sus discípulos. Y nosotros no hemos hecho por él más que tener su recuerdo inolvidable en nuestra mente. Y hoy que somos hombres y estamos unidos en una Sociedad Obrera en nuestra última junta general acordamos por unanimidad abrir una suscripción popular, para con su recaudación costear una lápida dedicada al que consagró su vida en el bien de la patria y gastó sus energías cumpliendo con su deber.

Dicha suscripción queda abierta en la Casa del Pueblo de Pedrosillo de los Aires.

DOMINGO SANCHEZ BLANCO

SE VENDEN: Cinco salamandras, en muy buen estado, y dos béclicas. Informarán en la librería de Núñez, Rúa, 25.

Espectáculos para hoy. LICEO.—BILLI THE KID, la famosa novela americana, basada en las aventuras de un joven saltador de críminos. Mañana EL REY DEL JAZZ. El más deslumbrante espectáculo que se ha llevado a la pantalla.

A través de la Prensa

DE "LUZ"

"El informe del señor Prieto. - Hacia la reconstrucción económica de España"

Mientras la atención pública permanece absorbida en los sucesos desgraciados de estos días, deja de ver otros hechos, mucho más importantes, que parecen trascurrir al margen y pueden ser, sin embargo, la clave del futuro nacional. Porque esos sucesos son, a nuestro juicio, residuos del pasado, al paso que estos otros tienen una magna perspectiva hacia el porvenir. En definitiva, éstos, los que encarnan proyectos constructivos, son los que han de forjarse y perdurar. Hablamos el otro día del plan de grandes empresas culturales que va saliendo del ministerio de Instrucción pública. Hoy el señor Prieto, a la vuelta de su viaje por Andalucía, presenta un proyecto de obras, magnífico programa que se brinda a una nación en el momento en que la demencia de los extremistas de uno y otro lado pretende destruir. El señor Prieto, a quien dirigimos desde aquí rigurosos reparos por su gestión en Hacienda, viene revelando en el nuevo departamento de Obras públicas una visión exacta—y lo que es mejor—, una visión de conjunto verdaderamente nacional, de problemas muy esenciales de la economía española.

El informe suministrado por el ministro de Obras públicas, señor Prieto, después de su viaje a Andalucía, puede significar, a nuestro juicio, nada menos que la República ha entrado ya, francamente, en su fase constructiva, sólo preñada con la reforma del Ejército hecha por el señor Azaña, e insinuada apenas en alguna otra gestión de gobierno.

Y esta fase constructiva—casi superada ya el período del cambio de régimen—ha de encontrar su camino en un restablecimiento y encauzamiento de la economía nacional, susceptible de restituir a España, bajo un Estado capaz, fuerte y moderno, a la plenitud de su destino histórico. Así podemos verlo nosotros desde el primer día, concediendo—antes en "Crisol" y ahora en "Luz"—importancia primordial a estos problemas. En ellos pensábamos también, hace poco, cuando pedíamos al Gobierno que gobernara; es decir: que ponga en marcha al Parlamento, y con él al país entero, hacia las grandes cuestiones nacionales que piden solución y que han sido abandonadas o mistificadas siempre por el viejo Estado monárquico.

Pues bien: como decíamos al comienzo, el informe y propósitos del señor Prieto pueden significar, a nuestro juicio, que la República se dispone a ingresar ya en un tipo de actividades capaz de brindar al pueblo una tarea común, un programa nacional; el de la reconstitución interior, que quitará toda posibilidad a movimientos y agitaciones surgidas ahora ante el menor barrunto de paraisos en los órganos de gobierno.

Al comentar ayer en uno de nuestros artículos la nueva y acertada orientación que, según nuestros informes, preside el criterio del Gobierno en punto a la reforma agraria, llamábamos la atención sobre las conexiones que han de establecerse entre las obras de irrigación y el sentido de dicha reforma, relacionadas ambas con el problema del paro.

En este aspecto hemos de llamar muy especialmente la atención del lector hacia los artículos que bajo el título "Planes de obras públicas" ha co-

menzado a publicar en nuestras columnas el eminente ingeniero señor Santa Cruz, que ponen en evidencia la necesidad de un plan de conjunto, donde se coordinen los puntos de vista técnico y económico—en la amplia acepción de la palabra—con los de oportunidad, utilidad relativa de las obras, paro obrero, y, en suma, dirección y unidad de política del plan a seguir.

Medidas parciales o simples paliativos, ni resuelven nada ni dan otra sensación que la de un Gobierno desorientado e inane, que corre tras de los problemas sin dominarlos nunca. En cambio, el planteamiento de una obra de conjunto, profunda y completa, en la que el Estado, tomando una vez la dirección de la vida pública, dé la sensación de su capacidad y su poder, tendrá la virtud de resolver, no sólo las cuestiones directamente atendidas, sino también, y de rechazo, otras—como la del orden público—que no tienen justificación en sí propias ni sentido alguno.

DE "LA VOZ"

"Hay que dar la batalla"

Pasó el día 25. Hubo huelgas generales en Sevilla, Alcoy y Lérida. Hubo huelga parcial en Valencia. En diversos pueblos de esta provincia, de Teruel y de Huesca, grupos de anarquistas y comunistas se apoderaron de los Ayuntamientos, izaron sobre ellos la bandera roja quemaron los archivos, requisaron las armas, levantaron barricadas y huyeron sin oponer resistencia apenas divisaron a los soldados y a la Guardia civil enviados contra ellos. ¿Se trataba de justificar el dinero recibido?

DE "EL LIBERAL"

"Enseñanzas en la intención revolucionaria. La acción negativa del anarquismo"

He aquí conclusa la que vergonzantes tácticas del comunismo libertario llaman tentativa de revolución social en España. Vale la pena de hacer un inventario para la Historia. Varias huelgas generales fracasadas en las grandes ciudades, donde los anarquistas se ufanan de tener incontestablemente el control del proletariado organizado; la toma de algunos municipios rurales y el saqueo e incendio de unos cuantos archivos y bibliotecas. Todo ello, con arreglo al rito, la trasología y la escenografía típicamente anarquistas: vivas a la acracia, felaos de dinamita; la bandera negra flotando al viento...

Afortunadamente, pocas notas trágicas.

Para producir estos hechos han tenido que actuar mancomunadamente—unos en la sombra y con el libro de cheques; otros en la calle y con la escopeta empuñada—gentes tan aparentemente antipodas como ciertos plutócratas derechistas y los amadores de la F. A. I., expertos en atracos y asaltos de bancos. Ha bastado una decisión, a la vez firme y serena del Poder público—tan distinto en la esencia y en los modos del que regía bajo la Monarquía—para que la estúpida y criminal confabulación se hundiera rápidamente.

¿Lecciones de estos sucesos? Ante todo una, deplorable, por la indigencia mental y cultural que delata en una parte de los titulados dirigentes de masas obreras. Este supuesto ensayo de revolución social no se concibe en otro país que en España. Hace más de medio siglo que tales ideas y tales procedimientos están totalmente desterrados de las naciones civilizadas. El anarquismo no utiliza ya el método insurreccional ni pone su fe en el comunismo libertario. Los escasos devotos

El nublado se desvaneció. Avisado el Gobierno a tiempo, hizo fracasar un complot que, a juzgar por lo sabido, y más aún por lo sospechado, tenía gran amplitud y mucha importancia. Según el señor Casares Quiroga, se han gastado en su preparación dos millones de pesetas. ¿Quién dió ese dinero? Los elementos comprometidos son anarquistas y comunistas. La F. A. I., dueña absoluta de la Confederación Nacional del Trabajo, y el partido comunista, otras veces enemigos, se habían asociado para la obra común de asesinar a la República. ¿Quién está detrás de ellos? Recordemos las palabras del ministro de la Gobernación publicadas ayer en "La Voz": "Se tira contra el régimen, a la vez, desde la extrema derecha y desde la extrema izquierda".

La República, pues, se encuentra ante una coalición más o menos clara de extremismos. El extremismo blanco ve con júbilo cómo el extremismo rojo provoca un conflicto diario, porque así parece cumplirse su profecía de que con la República no puede haber en España orden posible. El extremismo rojo acepta las colaboraciones indirectas del extremismo blanco porque cree que la caída de la República facilitará sus planes de destrucción social.

Todos los buenos españoles—no ya todos los buenos republicanos—deben unirse contra los extremismos en cuestión y ponerse al lado del Gobierno. Lo que se intenta hacer, lo que se está haciendo, es, amén de insensato, criminal e infame. Ninguna persona honrada puede aprobarlo.

Nos asombra la inconsciencia de una gran parte de la masa obrera española. Dócilmente, mansamente, obedeciendo las más absurdas consignas, y va al paro general, y pierde jornales, y arruina la producción, y daña gravísimamente la vitalidad de la República. No sabe por qué ni para qué. Unos agitadores sospechosos, no pocos de ellos más untados que brujas, sin solvencia moral ni intelectual, que en su mayoría confinan con el apachismo, pueden cuando les place paralizar la vida de grandes ciudades como Barcelona, Valencia, La Coruña y Málaga. Y miles y miles de trabajadores mayores de edad, que debían tener sentido de la responsabilidad y conciencia de sus actos, los siguen como esclavos, sin pedirles siquiera una explicación.

El anarcosindicalismo—el comunismo adyacente es una superfetación y no otra cosa en España—sólo se da ya en los países más atrasados del globo. Lo desconocen totalmente en Francia, Inglaterra, Alemania, Checoslovaquia, Suiza, Bélgica, Holanda y países escandinavos. No existe ni en los Estados Unidos, Australia ni Nueva Zelanda. Tenía fuerza antes del fascismo en Italia. La tiene hoy en España y algunas naciones del África del Sur. Su preponderancia quiere decir analfabetismo, mesianismo, inconsciencia individual y colectiva, industrialismo atrasado y casi rudimentario.

La República elevará, si la dejan, el nivel cultural, moral y material de la clase obrera española. Al elevarlo, el anarcosindicalismo desaparecerá porque no encontrará tierra abonada. Pero ésta es obra de largo aliento. Hoy por hoy, es preciso acudir a las urgencias.

Se necesita librar a los proletarios hispanos de sus malos maestros. La Confederación Nacional del Trabajo y sus tascateas del comunismo, son incompatibles con la existencia de la República. Se han colocado fuera de la legalidad. La legalidad no puede ampararlos.

El ministro de Obras Públicas ha vuelto asombrado de Sevilla. Los Sindicatos Unidos y los comunistas im-

pusieron contratos de trabajo que significan la muerte de la economía sevillana. Jornales de ensueño. Jornadas—teóricas, porque se trabaja menos—de cuatro horas y media. Prohibición a los albañiles de que coloquen más de 52 ladrillos por día... Faenas que hacen un año representaban un costo de tres pesetas, representan hoy un costo de 100. Y como es lógico, la clase patronal no quiere dar trabajo, ni emprende construcciones, ni labrar los campos, ya que la movilización de un solo obrero es motivo de querrela y antecedente de ruina. Y como es lógico también, esa inhibición de la clase patronal determina de manera automática el aumento en proporciones fantásticas del paro forzoso.

Veán el Gobierno y las Cortes lo que hacen. Desde estas columnas venimos diciendo día por día, que la existencia de la Confederación Nacional del Trabajo, instrumento de lucha de la Federación Anarquista Ibérica, es incompatible con la del régimen. El pasado verano, el Ministerio de Alcalá Zamora pretendió disolverla, y no pudo hacerlo porque se opusieron a ello airadamente el señor Maciá y los diputados de la Esquerda. El proceso de subversión ha continuado, y su agravación es manifiesta. El comunismo, organizado desde fuera, se ha unido al anarcosindicalismo y forma con él un frente único. ¿No creen los ministros, no creen los diputados constituyentes, que ha llegado la hora de darle de veras la batalla?

Para todos los españoles sería un gran bien que la Confederación Nacional del Trabajo transformara su ideología y sus métodos, sacudiéndose violentamente a los que hoy detentan su dirección. Su caso—repetámoslo—es hoy único en todo el mundo y la F. A. I.—o sea la Internacional Anarquica, que tiene su sede central en Berlín—no cuenta fuera de España con ningún núcleo potente.

Esperemos que dentro de no mucho tiempo haya perdido también sus efectivos en nuestra nación. Muchos fracasos como el actual contribuirán a su aniquilamiento—si antes no se regenera—más eficazmente que una de aquellas ciegas y sañudas represiones con que la perseguían los gobiernos monárquicos y a las cuales—bien se ha demostrado ahora—no necesita oponer la República para restablecer presurosamente la paz social.

de la acracia que restan en la tierra son teorizantes e individualistas. Si el viejo Malatesta, actualmente preso en Italia, tuviera noticia de lo ocurrido en Berga, Sollana y la provincia de Teruel, se avergonzaría de estos hipócritas correligionarios suyos, que ponen en práctica y más en tono de parodia que con ánimo de superación, lo que él llevó a efecto en 1877, en su país natal, para lamentar siempre semejante hazaña y no pensar en repetirla ni en recordarla siquiera.

Están, pues, los "meneurs" de la fracasada revolución social rezagados en cincuenta y cinco años respecto a teoría y táctica. Pero hay algo peor que este retraso: la diferente condición de los libertarios italianos de 1877 y los libertarios españoles de 1932. Aquellos—malatesta, Capero—eran doctrinarios, hombres fanáticos; pero puros de conducta; éstos son maleantes que encubren su delincuencia con un machismo altisonante y envilecen lo que, propugnado por otras mentalidades, es una utopía respetable.

De esta fundamental diferencia deberá persuadirse—y los síntomas de que así sucede se multiplican—ese sector del obrerismo español que todavía sufre la influencia anarquizante.

La Confederación Nacional del Trabajo, hoy por hoy, no representa en la lucha social más que un factor negativo y pernicioso, no sólo para la economía nacional, sino también—tanto o más—para el proletariado enrolado en sus filas. No plantea una huelga que no finalice en una derrota aplastante. Carece de dirección inteligente y de estrategia. De tal manera, que más parece estar dominada por agentes provocadores, al servicio de la zona capitalista más intransigente, que por extremistas audaces, avezados a la pelea.

De esta fundamental diferencia deberá persuadirse—y los síntomas de que así sucede se multiplican—ese sector del obrerismo español que todavía sufre la influencia anarquizante.

La Confederación Nacional del Trabajo, hoy por hoy, no representa en la lucha social más que un factor negativo y pernicioso, no sólo para la economía nacional, sino también—tanto o más—para el proletariado enrolado en sus filas. No plantea una huelga que no finalice en una derrota aplastante. Carece de dirección inteligente y de estrategia. De tal manera, que más parece estar dominada por agentes provocadores, al servicio de la zona capitalista más intransigente, que por extremistas audaces, avezados a la pelea.

De esta fundamental diferencia deberá persuadirse—y los síntomas de que así sucede se multiplican—ese sector del obrerismo español que todavía sufre la influencia anarquizante.

La Confederación Nacional del Trabajo, hoy por hoy, no representa en la lucha social más que un factor negativo y pernicioso, no sólo para la economía nacional, sino también—tanto o más—para el proletariado enrolado en sus filas. No plantea una huelga que no finalice en una derrota aplastante. Carece de dirección inteligente y de estrategia. De tal manera, que más parece estar dominada por agentes provocadores, al servicio de la zona capitalista más intransigente, que por extremistas audaces, avezados a la pelea.

De esta fundamental diferencia deberá persuadirse—y los síntomas de que así sucede se multiplican—ese sector del obrerismo español que todavía sufre la influencia anarquizante.

La Confederación Nacional del Trabajo, hoy por hoy, no representa en la lucha social más que un factor negativo y pernicioso, no sólo para la economía nacional, sino también—tanto o más—para el proletariado enrolado en sus filas. No plantea una huelga que no finalice en una derrota aplastante. Carece de dirección inteligente y de estrategia. De tal manera, que más parece estar dominada por agentes provocadores, al servicio de la zona capitalista más intransigente, que por extremistas audaces, avezados a la pelea.

VENUS
FABRICACION NACIONAL
Calidad superior

PATRIA EXTRA
FABRICACION NACIONAL
Calidad superior

LA REGIONAL
FABRICACION ESPAÑOLA

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS. FABRICA EN MALAGA

Proyecto de bases de los contratos de trabajo, perteneciente al grupo de Comercio en general

A continuación publicamos este proyecto de bases que será discutido en la Asamblea que el domingo celebrará la Patronal de Comerciantes:

CAPITULO I

De las personas a quienes obligan estas bases

Base 1.º Los contratos de trabajo que en lo sucesivo se celebren verbalmente o por escrito entre obreros y patronos de esta ciudad, afectos a la jurisdicción del Comité Paritario Interlocal del Comercio en general de Salamanca, se ajustarán a las condiciones mínimas de carácter general que en las presentes bases se consignan.

CAPITULO II

De los efectos del contrato

Base 2.º Se respetará la legislación social en cuanto tenga relación con la profesión y el comercio, quedando ambas partes contratantes obligadas a su exacto cumplimiento y en especial a lo determinado en la ley de la jornada de ocho horas, ley de descanso dominical, ley de jornada mercantil, ley de protección a la mujer y al niño, ley de retiro obrero, ley de la silla (con este nombre conocida vulgarmente) y cuantas estén promulgadas o en lo sucesivo puedan promulgarse con igual carácter.

Base 3.º Siempre que algún patrono lo creyera conveniente en época de balance, se le autoriza para retener el personal el tiempo que fuere necesario siempre que no exceda del marcado por la ley, debiendo comunicar esta resolución al Comité paritario con la antelación debida y concediendo la compensación que se señala en la base 19 de este proyecto.

Base 4.º Se observará con todo rigor el descanso dominical, sin que en estos días ni en los declarados festivos, total o parcialmente pueda utilizarse el personal para arreglo de escaparates o vitrinas ni para trabajos de ninguna clase dentro del local. Se exceptúa el caso de instalación de exposiciones interiores que ocupen todo o gran parte del establecimiento y que sea imposible instalar durante las horas de jornada ordinaria, no pudiendo exceder el número de exposiciones que cada establecimiento pueda instalar de cuatro anuales y teniendo que dar cuenta de la instalación anticipadamente al Jurado mixto para que éste fije la compensación procedente a indicado trabajo.

Base 5.º La dependencia no podrá ser retenida bajo ningún pretexto después de cerrados los establecimientos al público transcurrida la jornada legal de trabajo, con las siguientes excepciones:

- a) El dependiente que esté atendiendo algún cliente.
 - b) El dependiente que tenga que entregar las cuentas del día.
- Base 6.º El dependiente que haya sido elegido miembro de la Comisión inspectora del Comité paritario, tendrá permiso de su patrono para ausentarse a la hora exacta de terminar su jornada cuando tenga que cumplir alguna de las funciones a él encomendadas por razón de su cargo.
- Base 7.º El solo hecho de admitir personal supone que ello se hace con carácter definitivo, y cuando algún patrono pretendiera admisiones a prueba lo hará por escrito duplicado, uno de cuyos ejemplares entregará al dependiente contratado, y el plazo de prueba no podrá exceder de quince días. En el caso de no convenir a las partes la contratación definitiva, el dependiente sólo tendrá derecho a percibir la remuneración de los quince días en que haya prestado servicio.
- Base 8.º En caso de enfermedad, el dependiente que llevara un año como mínimo sirviendo a las órdenes de un patrono, percibirá íntegramente su sueldo durante los dos primeros meses de aquélla, con derecho a que se le reserve la plaza que ocupare; no obstante, el patrono, al tercer mes, podrá tomar a su servicio un dependiente que sustituya al enfermo, en tanto dure la ausencia de éste, sin derecho a reclamación alguna por parte del sustituto al reintegrarse a su trabajo el dependiente sustituido.
- Base 9.º Los patronos no impedirán a sus dependientes el afiliarse en las sociedades profesionales que existan y preferirán siempre, cuando tenga que cubrir alguna vacante, a los inscritos en la Bolsa de Trabajo local si funcionase.
- Base 10. Viniendo concediéndose ya de antiguo por la clase patronal permisos anuales a la dependencia, se considerará obligatorio, a partir de la aceptación de estas bases, la concesión de un permiso anual, que no deberá ser inferior a ocho días, poniéndose de acuerdo para disfrutarlo la dependencia con sus patronos respectivos a fin de quedar el servicio atendido, debiéndose computar en dicho permiso anual, los permisos parciales que los dependientes hubieren disfrutado durante el año, siempre que se trate de días completos y no se haya solicitado por enfermedad demorada del dependiente.

CAPITULO III

Apertura y cierre de los establecimientos

Base 11. Los horarios por los que habrán de regirse los establecimientos mercantiles sujetos a estas bases, serán los siguientes:

a) En el tiempo comorendido entre 1.º de Octubre y 31 de Marzo, se abrirán a las 9 y a las 15,30, cerrándose a las 13,30 y a las 19.

b) Desde 1.º de Abril hasta el 30 de Septiembre se verificará la apertura a las 9,30 y a las 15,30, y el cierre a las 13,30 y 19,30. Si se alterase por disposición ministerial la hora oficial implantando la llamada "hora de verano" y a la clase patronal la conviniere modificar el anterior horario, los establecimientos se cerrarán a la 1,30 de la tarde y 8 de la noche, quedando al arbitrio de los señores patronos distribuir la ocho horas de jornada entre la mañana y la tarde.

Los anteriores horarios serán respe-

tados por todos los establecimientos, utilicen o no dependencia, comprendiendo también a los vendedores ambulantes y vendedores en puestos fijos.

Se respetará, no obstante, el horario de los establecimientos que actualmente tengan fijada una jornada de trabajo inferior a aquellos que en lo sucesivo quieran establecerla, pero en modo alguno se tolerará jornada de trabajo superior a la de ocho horas.

Base 12. Durante las horas fijadas como de clausura, deberán permanecer los establecimientos completamente cerrados. Aquellos que estén habitados por sus dueños y no tengan más acceso que una puerta, podrán tener ésta entreabierta, pero colocarán en ella un cartel que advierta al público que no se vende.

Base 13. Permanecerán cerrados los establecimientos mercantiles, además de los domingos todos del año, los días 14 de Abril y 1.º de Mayo. No obstante, si durante las tradicionales ferias de Septiembre coincidiera la celebración de alguna o algunas corridas de toros, o alguno de los días 21 y 22 en domingo, se autoriza la apertura de establecimientos y trabajo de la dependencia hasta la 1,30 de la tarde, que será compensado en la forma determinada en la base 19.

Base 14. No obstante lo establecido en la base anterior, a todos los establecimientos a quienes obligue este pacto, se les permite verificar el cierre de la noche treinta minutos después de la hora ordinaria los días en que se celebren corridas de toros en la feria de Septiembre y el día 21 del mismo mes, debiendo compensar esta media hora en la forma que se determina en la base 19 de este proyecto.

Base 15. Igualmente, si los días 24 y 29 de Junio y 25 de Julio o alguno de ellos coincidieren en domingo, la dependencia de los establecimientos de corderería y carpintería queda autorizada para trabajar hasta las cinco de la tarde, cerrando los establecimientos durante dos horas para comer y debiéndose proceder al cierre definitivo a la salida del trabajo de la dependencia, compensándose estas fechas mediante acuerdo de ambas partes contratantes.

Base 16. Del mismo modo, los establecimientos dedicados a la venta de juguetería quedan autorizados para retener a la dependencia hasta las diez de la noche del día 5 de Enero, víspera de Reyes, si indicada fecha fuera laborable. Estas horas extraordinarias serán abonadas como tales con un 50 por 100 del salario normal, debiendo presentar los patronos ante el Jurado mixto, como comprobación del pago hecho a sus dependientes, el recibo de las cantidades por éstos devengadas en tal concepto.

Base 17. Se autoriza también a los establecimientos dedicados a la venta y arriendo de artículos de Carnaval a diferir el cierre del sábado, víspera de Carnaval, hasta las cuatro de la madrugada, y a la apertura de los mismos y trabajo de la dependencia los domingos de Carnaval y Piñata, compensando este trabajo mediante el descanso en otra u otras fechas señaladas libremente en casa mediante acuerdo de jefes y dependientes.

Base 18. Los establecimientos que por las condiciones especiales en estas bases señaladas puedan tener abierto fuera de las horas de la jornada ordinaria, no podrán expendir otros artículos que aquéllos a que se refiere la correspondiente excepción, debiendo consignar, en un cartel visible desde la calle, los artículos cuya venta está autorizada.

Base 19. Como compensación al trabajo en los días y horas extraordinarias a que se refieren las bases 3.ª, 13 y 14, se establece el cierre durante todo el día en las fechas siguientes: 1.º de año, Jueves de la Ascensión, Jueves de Corpus, Jueves Santo y 25 de Diciembre, permaneciendo cerrados durante toda la tarde los días martes de Carnaval, Viernes Santo y 1.º de Noviembre. Si alguna o algunas de las fechas indicadas coincidiera en domingo, será sustituida por el cierre al mediodía el 19 de Marzo y 15 de Agosto, respectivamente.

CAPITULO IV

Categorías y sueldos mínimos

Base 20. Se establece la siguiente escala de sueldos mínimos atendiendo a las categorías que se mencionan:

Primer año de aprendizaje, 14 años de edad, 30 pesetas mensuales.

Segundo ídem, 15, 40 ídem.

Tercero ídem, 16, 60 ídem.

Primer año de dependiente, 17, 75 pesetas.

Segundo ídem, 18, 100.

Tercero ídem, 19, 125.

Cuarto ídem, 20, 150.

Quinto ídem, 21, 175.

Sexto ídem, 22, 200.

Séptimo ídem, 23, 225.

Octavo ídem, 24, 250.

Noveno ídem, 25, 275.

Los dependientes que ingresen en la profesión con edad mayor de la establecida, se le rebajará dos años en la escala de la retribución. Los servicios del aprendiz en el primer año natural en que trabaje se le computarán a los efectos del ascenso en la siguiente forma: Si en dicho año natural el aprendiz presta servicio durante más de medio año, se le computará por el año entero de aprendizaje, debiendo ascender a la categoría inmediata en 1.º de Enero del año siguiente al de su entrada. Per el contrario si los servicios prestados en el primer año de aprendizaje no alcanzaran los seis meses, perderá este tiempo a los efectos de ascenso, debiendo estar el año siguiente entero para ascender a la categoría inmediata.

Base 21. El personal femenino disfrutará de los siguientes sueldos mínimos:

Primer año de dependiente, 60 pesetas mensuales.

Tercero ídem, 75.

Quinto ídem, 100.

Séptimo, 130.

Noveno, 150.

Base 22. Las retribuciones mínimas

Fábrica de mosaicos hidráulicos
Grandes existencias
Los más resistentes -- Colores fijos y brillantes
Tomás Martín Bazán
TELEFONOS, 1964 y 1869.—SALAMANCA
EXPORTACION A PROVINCIAS

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca
ZAMORA, 27, E ISABELES, 1.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD
Establecimiento benéfico fundado en 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio de Trabajo por Real Orden de 2 de Diciembre de 1930.

SUCURSALES: PENARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA
Operaciones que realiza:
CAJA DE AHORROS: Interés anual: Cuatro por ciento.
PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, de valores del Estado, de mercancías depositadas en los Almacenes Generales y de ropas y alhajas; al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 6 por 100 cantidades superiores.

HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa; se facilitan gratuitamente.
SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.
HORAS DE OFICINA: Mañana, de nueve y media a una; tarde, de cuatro a seis; fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre. Los sábados por la tarde la sección de Monte de Piedad despachará hasta las siete en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero y hasta las ocho en los demás.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los prestigiosos salmantinos siguientes: Presidente, D. Fernando García Sánchez; Vicepresidente, D. Julio Ibáñez Moreno; Secretario, D. Antonio Estella y Bermúdez de Castro; Vicesecretario, D. Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Manuel González Calzada, D. Enrique Esperabé Arteaga, D. Filiberto Villalobos González, D. Vicente García Martín, D. Mariano Rodríguez y Rodríguez, D. Manuel Ambrosio Bellido, D. Angel Lorente Sánchez, D. Juan Mirat Domínguez, D. Luis Infante Ortiz, D. José Gordo Centenera, D. Ferrnando Iscar-Peyra, D. Emilio Román Retuerto, D. Primitivo Santa Cecilia, D. Nicolás Rodríguez Aniceto, D. Manuel del Yerro y Ruiz Zorrilla, D. Ricardo G. González Borreguero, D. Paulino Sierra Corrales y D. Manuel Sánchez García.

NORDEUTSCHEN LLOYD - BREMEN

LINEA DEL BRASIL-LA PLATA

Directamente para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores corrientes rápidos:

21 Enero, **SIERRA CORDOBA**

6 Febrero, **SIERRA MORENA**

27 Febrero, **MADRID**

31 Marzo, **SIERRA CORDOBA**

Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera clase turista y tercera clase.

Precios en tercera clase:

Mayores de diez años, 593,70 pesetas; de cinco a diez años, medio pasaje 296,85; menores de dos años, uno gratis por familia.

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobreprecio de 35 pesetas por cama.

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, **LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García O'Neil, 2.**

Y en Salamanca, a nuestro representante, **DON JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).**

para el personal auxiliar serán las siguientes: Mozo de entrada, 165 pesetas mensuales. Idem a los dos años de servicio, 180. Idem a los cuatro, 195.

CAPITULO V

De la terminación del contrato de trabajo

Base 24. El contrato de trabajo durará el tiempo que ambas partes hubieren estipulado. A falta de estipulación expresa se entenderá celebrado por meses prorrogables, quedando obligado aquélla que intente darlo por terminado a avisar a la otra con un mes de antelación.

Base 25. En todo caso, para apreciar la justicia del despido ya proceda éste del jefe o del dependiente, se estará a lo dispuesto en el Código de Trabajo y decreto del 21 de Noviembre de 1931.

Base 26. Fuera de las causas determinadas en las disposiciones citadas en la base anterior, el patrono que despidiera a un asalariado, sea cualquiera la especialidad de éste, quedará obligado a abonar al despedido la cantidad correspondiente a una mensualidad de su sueldo si el asalariado le hubiere prestado servicio durante dos años como maximum.

El dependiente que lleve más de dos años y menos de cinco al servicio de un patrono, tendrá derecho a percibir, además de la mesada a que se hace referencia en el párrafo anterior, a otra, en concepto también de indemnización, sin poder retener a su servicio al despedido contra la voluntad de éste. Ambas mensualidades serán abonadas de una sola vez.

El dependiente que llevara al servicio de un patrono más de cinco años, percibirá como indemnización las mismas dos mensualidades que se determinan en el párrafo anterior, pero deberá ser avisado con tres meses de antelación a la fecha del despido, y en este caso el patrono puede optar entre pagar dichas tres mensualidades sin que el dependiente le preste servicio a reterner a éste el primer mes que comprenda el aviso, siendo potestativo en el dependiente continuar los dos siguientes al servicio del patrono.

En el caso de que ambas partes se conviniere para seguir trabajando durante los tres meses, el dependiente seguirá cobrando su sueldo mensual; por el contrario, si pasado el primer mes de despido el dependiente no quiere continuar prestando servicio, el patrono deberá abonarle de una sola vez las dos mensualidades restantes.

Disposiciones complementarias

Base 27. Estas bases obligarán en toda la provincia en lo que concierne a la jornada legal de ocho horas y descanso dominical o semanal. En los demás extremos el Jurado mixto se ocupará de estudiar las que deban aplicarse en cada una de las restantes localidades, teniendo en cuenta su situación y modalidad de trabajo.

Base 28. Las representaciones patronal y obrera que han intervenido en la confección de estas bases se complacen en hacer constar, para satisfacción mutua, el agrado con que han visto el espíritu de transigencia y cordialidad de patronos y dependientes, y para acentuar aún más esta buena disposición de las dos comisiones, se

acepta someter cuantas incidencias y reclamaciones puedan surgir del cumplimiento de estas bases al arbitraje de una Comisión mixta nombrada libremente por las Asociaciones firmantes de estas bases antes de acudir al Jurado mixto correspondiente, excepto en aquellos casos en que por los plazos perentorios de la ley determina pueda significar pérdida de derechos para cualquiera de las partes. No obstante, en referidos casos se dará cuenta simultáneamente a la Comisión y al Jurado mixto.

Igualmente, y con el fin de estrechar los lazos cordiales que unen a las dos representaciones, se proponen éstas estudiar la pronta creación de un Montepío que ponga a cubierto a la clase mercantil de los riesgos inherentes a la incapacidad y a la vejez.

Base 29. El plazo de vigencia de este pacto será el de un año, prorrogable tácitamente si una de las partes no lo denuncia con cuatro meses de antelación. La parte que lo denuncie queda obligada a explicar al Jurado mixto correspondiente, precisamente por escrito, las causas determinantes de la denuncia, acompañando un bosquejo o proyecto de bases que sustituya a las denunciadas.

Base 30. Un ejemplar de las presentes bases estará fijado en sitio visible en todos los establecimientos obligados a cumplirlas.

Salamanca, 21 de Enero de 1932.— La Junta de gobierno.

Plata de ley. Cristal y plata.

REGALOS PARA BODAS

PAULINO - Plaza Mayor, 19

Platería - Joyería - Relojería - Óptica

Huelga ilimitada y pacífica en todas las Facultades de Farmacia de España

Recibimos la siguiente nota de la Asociación Oficial de Estudiantes de Farmacia:

"No se nos puede ocultar que en estos momentos de gran agitación social parte de la opinión estará disconforme con nuestra declaración, en las cuatro Facultades de Farmacia de España, de huelga ilimitada, pero pacífica, por lo que a esa parte disconforme en especial van dirigidas estas palabras, y en general para dar la sensación de la serenidad y patriotismo que es don peculiar de la clase estudiantil.

Nuestra clase, consciente y trabajadora, con un alto concepto del deber de ciudadanía, como lo tiene bien probado, se manifiesta ahora en esta forma para protestar energicamente de la prórroga de quince días que el ministro de Gobernación ha concedido por tercera vez a lo ordenado por real decreto de 6 de Enero de 1931.

Esta prórroga, a más de no cumplir lo legislado, da lugar a que, a propuesta del ministro, se reúna una Comisión de tres farmacéuticos y tres drogueros, presididos por un empleado del ministerio de Gobernación, para llegar a un acuerdo sobre la delimitación en la venta de especialidades farmacéuticas. Esto es algo que sobrepasa los límites de la prudencia y de la dignidad profesional. Proponer un pacto entre farmacéuticos y drogueros sería lo mismo que proponerse a los médicos, y a los curanderos. ¿En qué concepto se tiene la profesión farmacéutica? Si su labor es improductiva o estéril para la sociedad, que el Gobierno tenga un gesto heroico y suprima de un plumazo las Facultades de Farmacia y recoja los títulos a los farmacéuticos.

No podemos pactar con nadie, cuando hay un informe emitido ya hace tiempo por la Academia de Medicina Española que delimita la función farmacéutica con la dispensación de medicamentos.

Nosotros, como estudiantes, al declarar la huelga ilimitada no queremos crear conflictos al Gobierno y menos al régimen; por esto lo hacemos pacíficamente; pero queremos saber para qué nos ha de valer nuestros títulos cuando el Gobierno nos los concede a su tiempo y qué garantía nos ha de ofrecer el ministerio de Instrucción pública a nuestros derechos. Sería acaso más noble desengañarnos y decirnos que estudiamos para nada útil.

Por todo es bueno rectificar a tiempo. La clase estudiantil y farmacéutica estará dispuesta siempre a renunciar a sus derechos la una, y a entregar sus títulos la otra. Sin amenaza ni coacción, con la advertencia noble que sabe hacerlo esta clase estudiantil, que tanto luchó y luchará por la legalidad, y a quien tanto debe la República y el Gobierno.—Por la Comisión: José del Río, Guillermo Vignote".

CASA.—En Ciudad Rodrigo se vende una, situada en la calle Fernando Sánchez Arjona, compuesta de bajo y principal. Se cede en inmejorables condiciones de habitar y de precio. Para entenderse, con su dueño, don Lucas Hernández, rentero de la dehesa Casablanca, Ciudad Rodrigo.

EL ADELANTO Instantánea política LAS OBRAS HIDRAULICAS

El ministro de Obras públicas ha presentado un proyecto de obras de inmediata ejecución. Si en España hemos de hacer algo que merezca la pena de una atención constante y un esfuerzo inintermitido, ha de ser en política hidráulica. No es una novedad a este pensamiento común a muchos españoles. Pero sí lo es que la política hidráulica tome vías de realización y se haga centro de todo el Gabinete.

Siempre que se habla de política hidráulica es obligado recordar al genio de Joaquín Costa. El apasaje agreste del alto Aragón, la furia de los ríos desbordados las riquezas aniquiladas y las no explotadas, inspiraron el entendimiento extraordinario del león de Granada. Nadie ha dicho las novedades que dijo Costa sobre nuestra agricultura y de no hacerse todo, de no envenenarse todo entre nosotros con la pasión política, su voz hubiera sido guía y consejo de buen gobernante.

Acaso se reproche al conde de Guadalquivir la ambición de sus proyectos, pero habrá que hacerle justicia al acierto. Para juzgarlos serenamente, hay que renunciar a verlos a través de la Dictadura, porque es el veneno político que impide la justicia. El buen gobernante se manifiesta en uno o en otro régimen político. Su condición surge espontánea y se manifiesta. Del mismo modo que el mal político lo destruye todo. Aquí hemos confundido la habilidad electorera, la pericia de alcalde de monterilla, la trama de intereses de partido, cuando no personales, con la buena política. Así ha sido el resultado. Porque esta confusión informó toda nuestra mecánica política, los viejos políticos se desacreditaron a los ojos de la nación y ellos arrastraron al régimen.

Para emendar la historia de España del último siglo, historia de barricadas y de desastres coloniales, hay que volver a Joaquín Costa. Sólo cuando los campos sedientos de España fecunden con el agua que corre al mar nuestro suelo empezará a ser aquel paraíso que veían los literatos de la Reconquista.

ALVAREZ DE LEON

NOTAS MILITARES

Orden de la plaza del día 27 de Enero de 1932

Artículo 1.º Por los Jefes de los Cuerpos activos, Caja de Reclutas y de Transportes de esta Plaza se le dará el mas exacto cumplimiento en lo que a cada una afecta, a cuanto previene el orden general de Concentración, destino e incorporación a Cuerpos de la Península y Africa de los reclutas del segundo llamamiento del reemplazo de 1931, del día 23 del actual y a las disposiciones siguientes:

1.º El Jefe de la Caja de recluta solicitará de mi autoridad con la posible antelación, los pases necesarios para cumplimentar el párrafo 5.º del apartado 2.º de la orden general citada.

2.º Queda encargado el Capitán Médico del Batallón de Zapadores Minadores número 7, con Fabián Luengo García, del reconocimiento que previene el Reglamento de Reclutamiento que dispone el párrafo tercero del indicado apartado 2.º Orden general, en la Caja de Salamanca.

3.º El indicado servicio lo prestará en la Caja de Avila el Capitán Médico del Regimiento Infantería número 26, con Manuel Bovero García, cuyo fin el Jefe de ese Cuerpo solicitará de mi autoridad, con la anticipación suficiente el pase para cumplimentar dicho servicio.

4.º Durante la permanencia de los reclutas en Caja, quedará a cargo del Médico de servicio de Plaza la asistencia facultativa.

5.º El Teniente Coronel del Batallón de Zapadores Minadores número 7, dispondrá de un Cuartel que ocupa dicho Batallón, un local para alojamiento de los reclutas que se deseen durante la próxima concentración y de los que pasen a pernoctar en esta Plaza durante ella.

6.º El ministro de comidas y raciones de pan a las distintas expediciones que pasen por la Plaza, serán facilitadas por el Regimiento Infantería número 26. Las comidas y desayunos que se faciliten a las expediciones en marcha, serán en frío y las que se den a dichas expediciones en esta Plaza, en su alojamiento por pernoctar en la misma, serán en caliente.

7.º Para cumplimentar el apartado e) de la regla 3.ª de la O. G. de 5 del actual (D. O. número 6), que dispone la concentración, el Batallón de Zapadores Minadores número 7 proporcionará la comida a los reclutas que lo deseen, en las condiciones que determina dicha disposición.

8.º Una vez que el Jefe de Transportes haya hecho el desglose de la Orden General de la División, en lo relativo a las formaciones de trenes militares y aumento de coches en los ordinarios, se presentará en esta Comandancia para su confrontamiento a fin de que este servicio se cumpla con la mayor exactitud.

El día anterior a la salida de las expediciones me darán cuenta de hallarse preparado el material necesario. Igualmente lo hará el Jefe del Regimiento Infantería número 26, por lo que afecta al suministro de rancho que se ha de facilitar en la estación a los reclutas que salen de la misma, como a las expediciones que pasen, dándome cuenta a medida que se vaya cumplimentando.

9.º Los días que haya movimiento de reclutas se nombrará por el Regimiento Infantería número 26 y el Batallón de Zapadores Minadores número 7, un oficial un sargento y dos cabos de vigilancia. Este servicio se encontrará en la estación al paso de los trenes haciendo que se cumpla con todo rigor las prevenciones que se dictan para el orden de la estación, dándome cuenta de las novedades que ocurran el más antiguo de los oficiales, a mi autoridad, si el caso lo requiere, también me dará cuenta verbal de la llegada y salida de las expediciones.

10.º Así mismo se encontrarán en la estación al paso de las expediciones un representante del Jefe de transportes o éste mismo, si la expedición lo merece por su cuantía, a fin de resol-

ver en el acto los inconvenientes que puedan surgir, recurriendo a mi autoridad cuando no pueda hacerlo por sí mismo.

11.º Las expediciones que pernocten en la Plaza, serán conducidas a su alojamiento, por la partida conductora respectiva, acompañada de una clase de servicio de vigilancia, designada al efecto por el oficial más caracterizado del mismo servicio que haya en la estación, el cual le hará presente al Jefe de la partida conductora que deben marchar directamente a su alojamiento sin permitir que se separe individuo alguno y que las clases y soldados que formen la partida deben pernoctar en el alojamiento con la expedición, que conducen y llevarla a la estación al día siguiente con la debida anticipación para tomar el tren en que deban continuar, y en su caso, hacer entrega en la referida estación del contingente que conduce el Jefe de la partida conductora a cuyas órdenes continúe el viaje.

12.º Los primeros Jefes de la guarnición solicitarán de mi autoridad con anticipación suficiente los pasaportes para las partidas conductoras que han de marchar, las cuales se especifican en el cuadro de marcha.

13.º El Regimiento Infantería número 26, designará a los sargentos talladores para la Caja de Avila y solicitará de mi autoridad el pase correspondiente con la debida anticipación.

14.º El Batallón de Zapadores Minadores número 7, designará dos sargentos del mismo, para tallar a los reclutas que han de concentrarse en la Caja de Salamanca, los días 1, 2 y 3 del mes de Febrero próximo, los cuales se presentarán al Jefe de dicha Caja con la anticipación suficiente para cumplimiento mencionado servicio.

Dicho Batallón facilitará un carro, para que en dichos días, y a las indicadas horas, proceda a transportar las mantas del Parque de Intendencia, a la Caja de Salamanca.

15.º El cuadro de marcha siguiente ha sido desglosado de la orden general de concentración de reclutas destinados a la Península y Africa.

PARTIDAS CONDUCTORAS PARA EL CONTINGENTE DE AFRICA

Día 15 de Febrero. Regimiento Infantería número 26.—Una partida de un oficial, un sargento y dos cabos, que saldrán de Avila a las 13,52 con 111 reclutas, terminando su cometido en esta capital.

Día 16. Regimiento Infantería número 26.—Un capitán, tres oficiales, tres sargentos y seis cabos que saldrán de Salamanca a las 1,20 horas, con 641 reclutas, terminando su cometido en Bobadilla.

Día 18. Regimiento Infantería número 26.—Un capitán de la partida de Salamanca a Cáceres-Bobadilla, con dos oficiales, dos sargentos y cuatro cabos que continuará a Ceuta.

Día 18. Regimiento Infantería número 26.—Un cabo que saldrá de Avila a las 13,52 horas, con 12 reclutas, terminando su cometido en Salamanca.

Día 19. Regimiento Infantería número 26.—Un sargento y un cabo, que saldrán de Salamanca a las 5,25 horas con 72 reclutas, terminando su cometido en Cáceres.

PARTIDAS CONDUCTORAS PARA EL CONTINGENTE DE LA PENINSULA

Día 5 de Febrero. Batallón de Zapadores Minadores número 7.—Un oficial, un sargento y dos cabos, que saldrán de Salamanca a las 13,53 horas, con 129 reclutas, terminando su cometido en Madrid.

Día 5. Regimiento Infantería número 26.—Un oficial, un sargento y dos cabos, que saldrán de Salamanca a las 8,35 horas, con 115 reclutas, terminando en Madrid su cometido.

Día 6. Batallón Zapadores número 7.—Un oficial, un sargento y dos cabos, que saldrán de Salamanca a las 0,30 horas, con 160 reclutas, terminando su cometido en Zamora.

Día 5. Regimiento Infantería número 26.—Un oficial, un sargento y dos cabos, que saldrán de Avila a las 13,52 horas, con 96 reclutas, terminando en Salamanca su cometido.

Día 6. Batallón Zapadores número 7.—Un capitán, dos oficiales, dos sargentos y cuatro cabos, que saldrán de Salamanca a las 12,21 horas, con

333 reclutas, terminando su cometido en Medina.

Día 5. Batallón Zapadores número 7.—La partida anterior, que saldrá de Medina a las 14,43, con 499 reclutas, terminando su cometido en Valladolid.

Día 6. Regimiento Infantería número 26.—Dos oficiales, dos sargentos y cuatro cabos, que saldrán de Salamanca a las 12,21 horas, con 446 reclutas, terminando su cometido en Medina.

Día 6. Regimiento Infantería número 26.—La partida anterior, que saldrá de Medina a las 14,43 horas, con 783 reclutas, terminando su cometido en Valladolid.

CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLUTAS DESTINADOS A AFRICA.—LLEGADA DE TRENES

Día 5 de Febrero. Tren militar 1507. Procedencia Medina. Llegada a Salamanca a las 22,26 horas. Reclutas que conduce, 239 de las Cajas de Valladolid y Segovia.

Día 15. Mercancia 231. Procedencia Zamora. Llegada a Salamanca a las 21,15 horas. Reclutas que conduce 134 de la Caja de Zamora.

Día 15. Mercancia 331. Procedencia Avila. Llegada a Salamanca a las 20,42 horas. Reclutas que conduce, 111 de la Caja de Avila.

Día 19. Correo 511. Procedencia Medina. Llegada a Salamanca a las 5,14 horas. Reclutas que conduce, 26 de las Cajas de Valladolid y Segovia.

Día 19. Mixto 203. Procedencia Zamora. Llegada a Salamanca a las 4,55 horas. Reclutas que conduce, 16 de la Caja de Zamora.

Día 18. Mercancia 331. Procedencia Avila. Llegada a Salamanca a las 20,42 horas. Reclutas que conduce, 12 de la Caja de Avila.

SALIDA DE TRENES

Día 16 de Febrero. Militar 1205, que sale de Salamanca a las 1,20 horas, con 641 reclutas de las Cajas de Valladolid, Segovia, Salamanca Zamora y Avila, para Ceuta y Melilla.

Día 19. Mixto 203, que sale de Salamanca a las 5,45 horas, con 72 reclutas de las Cajas de Valladolid, Segovia, Salamanca, Zamora y Avila, para Larache.

CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLUTAS DESTINADOS A LA PENINSULA.—LLEGADA DE TRENES

Día 5. Militar 1024. Procedencia Cáceres. Llegada a Salamanca a las 24 horas. Reclutas que conduce, 678 de la Caja de Cáceres.

Día 5. Militar 1507. Procedencia Medina. Llegada a Salamanca a las 22,26 horas. Reclutas que conduce, 203 de las Cajas de Valladolid y Segovia.

Día 5. Mercancias 331. Procedencia Avila. Llegada a Salamanca a las 20,42 hrs. Reclutas que conduce, 96 de la Caja de Avila.

Día 5. Correo 511. Procedencia Zamora. Llegada a Salamanca a las 18,12 horas. Reclutas que conduce, 138 de la Caja de Zamora.

SALIDA DE TRENES

Día 5. Ligerio 2040, que sale de Salamanca a las 13,53 horas, con 129 reclutas de la Caja de Salamanca, para Madrid.

Día 5. Militar 1024, que sale de Salamanca a las 0,30, con 160 reclutas de las Cajas de Cáceres y Salamanca, para Zamora.

Día 6. Militar 1504, que sale de Salamanca a las 12,21 horas, con 446 reclutas de la Caja de Cáceres, para Medina, Segovia y Valladolid.

Día 6. Militar 1205, que sale de Salamanca a las 1,20 horas, con 349 reclutas de las Cajas de Valladolid, Segovia, Zamora, Avila y Salamanca, para Plasencia y Cáceres.

Día 5. Militar 1504, que sale de Salamanca a las 12,21 horas, con 333 reclutas de la Caja de Salamanca, para Medina, Segovia y Valladolid.

SUMINISTROS EN ESTA PLAZA

Día 19 Febrero. Correo 511, que sale de Salamanca a las 5,55 horas. Conducirá 72 reclutas de las Cajas de Valladolid, Segovia, Salamanca, Zamora y Avila, a los cuales se les suministrará desayuno, primera y segunda comida y ración de pan.

Día 6. Militar 1205, que sale de Salamanca a las 1,20 horas. Conducirá 349 reclutas de las Cajas de Valladolid, Segovia, Zamora, Avila y Salamanca, a los cuales se les suministrará desayuno.

LA LUZ ELECTRICA EN PUEBLOS, FINCAS Y CASAS DE CAMPO. Todos pueden obtenerla por poco precio. Dinamos, Generadores, Luz directa y con Batería. Hay algunos grupos funcionando en la provincia. Pidan detalles y presupuestos hoy mismo a

Casa Miñambres, calle de Zamora, núm. 50

NOTICIAS

El día 31 del corriente, a las doce y media de la mañana, en la Escuela de San Eloy, celebrará la Asociación Salmantina contra la Mendicidad junta general ordinaria, para dar cuenta de la Memoria anual, aprobación de cuentas y renovación de cargos.

EL DR. CAÑIZO. Catedrático de la Facultad de Medicina, ha trasladado su Consultorio a Zurbano, 28, 1.º, Madrid. Consulta: De tres a cinco. Teléfono 35.321

Solicitan madrina de guerra, los cabos Manuel Motta Mimbreno, Alberto Fernández Sacramento y Pablo Masanet Cerdá, pertenecientes al destacamento militar de Cabo Juby (Sahara español, Africa).

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES. LUDEÑA HIJO ODONTOLOGO. Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7. PLAZA MAYOR, 10. Teléfono 1158

La Academia Española, atendiendo a lo estatuido en la Fundación del premio "Fastenrath", y en virtud de las facultades que le están conferidas, propondrá al ministro de la Gobernación, dentro del próximo mes de Mayo, la mejor novela que haya visto la luz pública en los años 1927 a 1931, escrita por literatos españoles, siempre que la que aventaje en méritos a las demás le tenga suficiente, a juicio de esta Corporación, para lograr la recompensa.

Premio: 2.000 pesetas. Será condición precisa que los escritores que aspiren al premio lo soliciten de la Academia, remitiendo cinco o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrá cualquier otra persona hacer la petición, respondiendo de que el autor aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Dichas obras, con las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia hasta las once de la noche del día 12 de Febrero del año actual.

DR. ESPERABE. VIAS URINARIAS - SIFILIOGRAFIA. POETA IGLESIAS, 1. De diez a doce y de cuatro a seis. Teléfono 1125

A. CASTAÑO. MEDICO DENTISTA. Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

El Ayuntamiento de Madrid prosigue sus trabajos de organización de las fiestas de Carnaval a las que tiene el propósito de dar extraordinaria brillantez.

Más de 25.000 pesetas importan los premios que se concederán para carros, coches engalanados, máscaras, disfraces de niños, comparsas y estudiantinas.

Uno de los números que con mayor eficacia ha de contribuir al realce de estos festejos será la magnífica cabalgata en preparación, alegoría de la vuelta triunfal de Momo. En este sugestivo desfile han de figurar monumentales y artísticas carrozas ocupadas por bellas señoritas, habiéndose encargado de la dirección y preparación de tan atrayente festival un republicano artista.

Las entidades mercantiles e industriales y Circulos y Casinos se apresuran a contribuir al mayor esplendor de la fiesta y es de esperar que el vecindario coopere asimismo, con lo cual se logrará la doble finalidad de divertirse y atenuar la actual crisis de trabajo, proporcionando ocupación a obreros y artistas e ingresos a modestos industriales.

VENDO CASAS números 4 y 6, calle de Canteros. Anibal García, en Doñinos de Salamanca, informará.

BANCO MERCANTIL SALAMANCA. CAPITAL 15.000.000 de pesetas. DESEMBOLSADO 8.400.000. RESERVAS 14.509.700.

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO. Cuentas corrientes de depósito con interés en moneda nacional y extranjeras.—Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales.—Giros y cartas de crédito corriente, sobre valores de alguna importancia de todo el mundo.—Descuentos y negociaciones de letras documentarias y simples.—Aceptaciones.—Domiciliaciones. Anticipos sobre mercancías en depósito, tránsito, etc.—Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores de todas las Bolsas.—Canjes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones y empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares, y

CAJA DE AHORROS. en la que abonamos los intereses semestrales, a razón de CUATRO POR CIENTO ANUAL. OFICINAS: DOCTOR RIESCO, NUMERO 41

Los Cubanos

PLAZA DEL ANGEL, 6 (Frente a Paradinas)

Table with 3 columns: Product, Weight, Price. Includes items like Sardinas en aceite, Chicharro en escabeche, Bonito (similar), Calamares, Almejas, Melocotón, Tomate, Salmón, Aceitunas.

Los Cubanos

Edificio Gran Hotel (Frente a Paradinas)

POLVOS DE COOPER ANTISARNICO UNIVERSAL. Los baños en invierno, dados en buenas condiciones, no perjudican al ganado, pero cuando se prescinde de ellos, una mezcla de Polvos Cooper y agua aplicada a la parte atacada de roña, es mejor que cualquier desinfectante. MUGICA, ARELLANO Y C.º Ingenieros. Maquinaria Agrícola. PAMPLONA. Deposito en SALAMANCA: ZAMORA, 24.

CURAN LA SARNA Y ROÑA DEL GANADO LANAR

Un baño con POLVOS COOPER, destruye los parásitos de la Roña y Sarna, mantiene la oveja sana y mejora la lana.

POLVOS DE COOPER Para Curar la Sarna. Image of a product box.

MUGICA, ARELLANO Y C.º Ingenieros. Maquinaria Agrícola. PAMPLONA. De venta en las buenas Farmacias y Droguerías

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 700,0. Sombra, 5,1. Mínima, —6,0. Seco, —4,0.
Húmedo, —3,6. Viento, SE-fuerza 0. Cielo, cubierto. Tiem-
po, variable. Lluvia de ayer, 0,0

ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION

NOTICIAS DE MADRUGADA

VELADA DE BOXEO EN BARCELONA

La firma de un pergamino para don Alfonso de Borbón ha costado a unas señoras montañesas 31.000 pesetas

No se ha podido entrar en comunicación con el submarino inglés hundido con sus tripulantes.

Madrid

LAS MULTAS IMPUESTAS A UNAS SEÑORAS DE SANTANDER

Madrid.—En el Ministerio de la Gobernación, han facilitado la siguiente relación de las multas impuestas a las señoras montañesas que firmaron un pergamino para ser enviado a don Alfonso de Borbón, con motivo de su cumpleaños.

Las señoras multadas y las cantidades impuestas, son las siguientes:

Marquesa de Pelayo y doña María Pérez Corral, a 5.000 pesetas cada una.

Doña Rosa C. de Rosy de la Parra, doña María de los Dolores Gutiérrez Calderón, doña Antonia Ossorio Martínez, doña Carmen Corcho, de Pérea, doña Luz Quintanilla y doña María Eraso, a 2.000 pesetas cada una.

Doña María G. Camino Secales, doña Isabel Campuzano, doña Catalina Pedraja, doña Luisa Ardanaz Crespo, doña Petra Abascal Lastra, doña Concha Carsi, viuda de Zamelzu, doña Orosia Fernández Cañedo y doña Benita Platón, a mil pesetas cada una.

Doña Laura Gándara y doña María Cruz Cuervo, a 500 pesetas cada una.

Total, 31.000 pesetas.

EL SUBSECRETARIO DE GOBERNACION Y LOS PERIODISTAS

Madrid.—De Madruga recibí el Subsecretario de Gobernación, señor Espiá a los periodistas, facilitándoles un telegrama del Ayuntamiento de Manresa, en el que felicitan al Gobierno y agradecen la actitud adoptada para sofocar el movimiento revolucionario en la Cuenca del Llobregat, que se ha llevado a cabo sin excitar odios ni rencores.

VELADA DE BOXEO

Madrid.—En el Circo de Price, se celebró esta noche una velada de boxeo, asistiendo bastante público.

Los resultados fueron los siguientes:

Pérez, hizo match nulo con Nistal, pesos walter.

El campeón gallego Pamio, venció por puntos, a Vélez, pesos ligeros.

El gallego Taveres, venció, también por puntos, a Ambrosio Pérez, pesos plumas.

Arilla, venció por puntos a Pedro Ruiz, pesos gallo.

Y Pérez Catalá y Eugenio Moreno, pesos walter, hicieron match nulo.

Provincias

UN DESPACHO AL MINISTRO

Sevilla.—El gobernador ha facilitado a los periodistas copia de un despacho, enviado al ministro de la Gobernación, en el que da cuenta de la normalidad en la capital. Hace constar que en un paro absoluto que afectó a setenta mil trabajadores en huelga revolucionaria, y durante el cual se hicieron más de doscientos disparos contra la fuerza pública, no haya habido que lamentar más desgracias que un guardia herido y un agresor muerto.

EL CAÑONERO "LAZAGA"

Sevilla.—Ha zarpado el cañonero "Juan Lazaga", que permaneció en estas aguas durante la huelga. Se dice que a su bordo lleva a diez anarcosindicalistas, dirigentes del último movimiento.

EL SINDICALISTA MUERTO. - SIGUEN LAS PRECAUCIONES. - UNA NOTA DE LA U. G. T.

Sevilla.—Se ha comprobado que el huelguista muerto en el tiroteo habido en la calle de la Feria, estaba afiliado a la F. A. I.

A pesar de haberse reanudado el trabajo, continúan las precauciones e incluso con ametralladoras en algunas azoareas.

La U. G. T. ha publicado una nota

desmintiendo las afirmaciones del gobernador, de que los socialistas no tienen predominio sobre la masa obrera sevillana.

DESPUES DE LOS SUCEOS DE PADUL

Granada.—El gobernador civil refiriéndose a los sucesos del pueblo de Padul, ha dicho que un delegado suyo ha repuesto al Ayuntamiento elegido por votación popular, destituyendo a la Comisión gestora.

El Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria, con asistencia de tres de los individuos que componían la Comisión gestora, dos de los cuales fueron detenidos, como supuestos cómplices de los sucesos.

El alcalde destituido, apellidado Miranda, fué detenido y en su casa se encontraron treinta escopetas.

Se ha presentado a las autoridades uno de los agresores de los dos obreros muertos, apodado "El Laña", que entregó cuatro pistolas.

MANIFESTACION DE ADHESION AL GOBIERNO

Valladolid.—Se ha celebrado una manifestación de adhesión al Gobierno, organizada por los republicanos y socialistas, a la que concurrieron más de quince mil personas.

No se registraron incidentes.

SOBRE UNOS RUMORES

Getafe.—En vista de los rumores circulados sobre unos incidentes habidos en el cuartel de Artillería, el coronel del primer ligero, ha declarado que desde hace un año, no se ha arrestado a ningún oficial, clase ni soldado del regimiento. El polvorín, se encuentra en el interior del cuartel y solo contiene granadas de cañón, lo cual hace más absurdo el rumor circulado.

DESPUES DE LOS SUCEOS DE SOLLANA

Valencia.—Ha quedado normalizada la situación. El juez de Sueca, ha tomado declaración a los detenidos por los sucesos de Sollana y continúa actuando la guardia civil, para capturar a los comprometidos por aquellos sucesos.

Parece ser que se hallan ocultos en una casa de campo, sabiéndose posteriormente que la Guardia civil, detuvo a seis individuos que se hallaban en la casa de campo en cuestión, sin que opusieran resistencia.

CATOLICOS E IZQUIERDISTAS

Valencia.—En la Universidad, se registraron algunos desórdenes entre estudiantes católicos e izquierdistas, con motivo de la disolución de los jesuitas.

Fué precisa la intervención de los guardias de asalto.

EN LA PROVINCIA DE TERUEL

Teruel.—Las fuerzas que marcharon a los pueblos de la provincia, donde se registraron sucesos, continúan la vigilancia.

Llegó a Acañiz una compañía de Infantería, realizando un paseo militar.

OCASION

Vendo Automóvil Fiat 521, conducción interior, immejorable estado, aspecto de nuevo, bien equipado

También vendo Despacho estilo americano, compuesto de bureaux, librería tres cueros, estante, pépela auxiliar, sillón, cuatro sillas, y con él, o separada, mesa para máquina y máquina "Mercedes", modelo 5, carro grande (nuevo). Todos los muebles casi sin uso (seminuevos)

RUA, 19, PRAL, IZQUIERDA De cuatro a seis tarde

También vendo Despacho estilo americano, compuesto de bureaux, librería tres cueros, estante, pépela auxiliar, sillón, cuatro sillas, y con él, o separada, mesa para máquina y máquina "Mercedes", modelo 5, carro grande (nuevo). Todos los muebles casi sin uso (seminuevos)

RUA, 19, PRAL, IZQUIERDA De cuatro a seis tarde

tar, a fin de tranquilizar los ánimos de los vecindarios.

En Valderribes, se registró la presencia de un grupo de pañanos con armas. Se ha enviado a Castel de Cabra dos camiones para recoger a los detenidos con motivo de los últimos sucesos.

EL GOBERNADOR Y EL ARCPRESTE DE BILBAO

Bilbao.—El Gobernador civil, llamó a su despacho al arcipreste de Bilbao, para hacerle observar que en las circulares que se reparten pidiendo dinero para el sostenimiento del Culto y Clero, no se emplea un lenguaje correcto. Le indicó también que debe hacer saber a los sacerdotes la necesidad de que se moderen en sus expresiones, pues de continuar las predicaciones violentas contra el Gobierno, se verá obligado a imponer sanciones.

INCIDENTE ENTRE UN DIPUTADO SOCIALISTA Y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE VETERINARIA

Córdoba.—En la calle de Gonañán, se encontraron el diputado socialista don Joaquín García Hidalgo y el director de la Escuela de Veterinaria, señor Castejón.

Discutieron, y el señor García Hidalgo golpeó al señor Castejón con un bastón de estoque.

En la lucha se le quitó la vaina del bastón que recogió el señor Castejón, apaleando con ella al señor García Hidalgo.

EXPULSION DE EXTRANJEROS. UNA MALETA CON EXPLOSIVOS

Barcelona.—La policía dió una batida a los maleantes, deteniendo a 18, la mayoría polacos y un ruso, los cuales, como indeseables, serán expulsados de España.

En la estación del Norte llamó la atención la presencia de un carro blindado que fué a recoger una maleta que contenía 50 cartuchos de dinamita, 60 pistones y una cantidad de materia explosiva.

GIRONES, VENCEDOR

Barcelona.—En el salón Olimpia, con enorme asistencia de público, se celebró una velada de boxeo, cuyo combate más interesante fué el del catalán José Gironés, campeón de Europa de los pesos pluma, contra el alemán Paul Noack. En el cuarto asalto el alemán abandonó la lucha.

Extranjero

EL SUBMARINO HUNDIDO

Portland.—Se realizan activos trabajos a fin de fijar la posición del submarino "M. 2", hundido en estas aguas y a bordo del cual hay 70 tripulantes que se temen que perezcan.

En la playa de Chesil se encuentran las familias de los tripulantes, que se niegan a apartarse de allí, esperando que puedan salvar las vidas de aquellos. Hasta ahora, han sido inútiles los esfuerzos hechos para entrar en comunicación con el submarino.

RIVERA

LOS CINES

LICEO

Anoche, fué reestrenada la bellísima opereta cinematográfica titulada "El vals del amor", realizada por la "U. F. A.", obteniendo el mismo éxito que cuando se estrenó en este mismo coliseo.

Completó el programa, selecto material cómico.

MODERNO

Se pasó por la pantalla de este teatro la película "El colegial", interpretada por Pamplinas.

La producción no es ni mucho menos una de las mejores del gran Buster Keaton. Pero tratándose de este artista, siempre hay algo que merezca la pena verse.

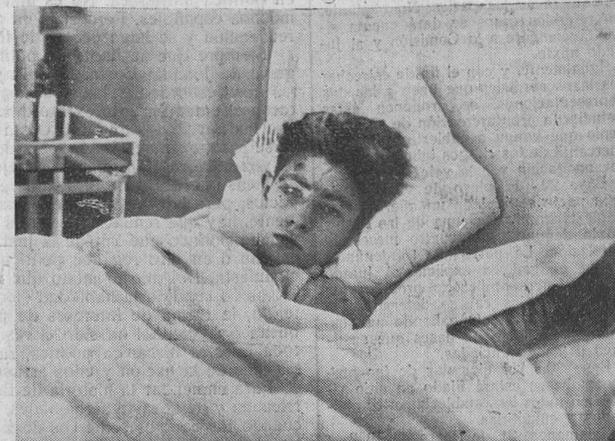
LAS BODAS DE HOY

José Rueda Sáez y Engracia Gómez Sánchez, a las once de la mañana, en San Martín.

Maximiliano López Rodríguez y Patrocinio Salvador Gorjón, a las once de la mañana, en San Juan de Sahagún.

Andrés Bayot Rius y Teresa Álvarez de Vega, a las once de la mañana, en Sancti-Spiritus.

DEL SUCESO DEL MARTES



El joven José Arévalo González, que fué arrollado por un tren en la noche del martes, habiendo tenido que serle amputadas las dos piernas en la Casa de Socorro, y que se encuentra en el Hospital provincial, siendo su estado relativamente satisfactorio, dentro de los cuidados que ofrece

(Foto Almaraz).

A mis compañeros del Magisterio

No me extraña la desorientación que reina entre nosotros sobre el alcance de las diversas disposiciones que se relacionan con las pruebas y memorias exigidas a los opositores de 1928, porque hasta en las autoridades provinciales, y aun en la misma Sección de provisión de Escuelas, hay diversidad de criterio. No en vano he acudido a la Dirección general, suplicándole una aclaración oficial urgente e indispensable que defina y concrete los deberes y derechos de los maestros del segundo escalafón, incluidos en alguna lista de las tan zarandeadísimas oposiciones. Es urgente, porque se acerca el concurso de traslado y pueda cada uno obrar libremente; y es imprescindible, porque hasta en la Dirección general no hay uniformidad de interpretación o aplicación de las disposiciones que nos afectan. A un maestro le dan escuela de censo superior a 500 habitantes y sin el requisito de las dichas prácticas, y a otros se la niegan, por no haberlas realizado. ¿Cabe mayor contradicción, siendo todos de la misma lista?

Hay quien me pide antecedentes (??), detalles, etc., y hasta quien considera a los primeros de la lista suplitoria en idénticas circunstancias que los que figuran a la cabeza de la única. A todos digo lo mismo, que, a mi juicio, la regla 26 de la convocatoria es la que regula la situación de los aprobados reglamentariamente; y los párrafos 2.º y 3.º del apartado 12 de la Real orden 5-9-1930, son los que afectan a los aprobados sin plaza, antes y después de 1920, y a los del mismo segundo escalafón, incluidos en las listas suplitorias; pero toda interpretación personal será ociosa, ya que la Superioridad ha de ventilar el asunto.

Por eso, perdonadme que no sea más explícito.

RUFINO HERNANDEZ

Navas de Quejigal.

Desde Cantagallo

El día 23 del corriente mes, con animación extraordinaria y con tiempo espléndido, se celebró en este pueblo la fiesta que en honor a San Ildefonso dedican anualmente los jóvenes de la localidad.

A las seis de la mañana, y entre disparo de cohetes y bombas, recorrió el pueblo, tocando modernas obras musicales, la orquesta que tan admirablemente dirige el notable violinista Víctor Tostado.

A las nueve de la mañana hubo solemne función religiosa, terminando ésta con procesión, librándose en el itinerario a seguir, una verdadera batalla de cohetes y bombas.

Terminada la función religiosa, fuimos atentamente obsequiados con dulces y licores en casa de don Joaquín Pesado, culto párroco de este pueblo.

Por la tarde y noche se celebraron magníficos bailes, que resultaron animadísimos y que fueron amenizados por la orquesta, que interpretó un extenso repertorio. Con estos bailes contemplamos infinidad de simpáticas señoritas, que no reñeron por temer a omitir alguna y porque sería interminable esta lista. He de hacer constar mi felicitación a los organizadores de estos festejos que han trabajado incansablemente hasta confeccionar el programa, habiéndose distinguido en ello los jóvenes Filomeno Hernández y Felipe Matas, tesorero y vocal, respectivamente, de la Cofradía.

El día 10 del mes en curso tuvo lugar el enlace matrimonial de la simpática señorita Francisca Sánchez con el joven Pedro Castellano, deseándole eterna luna de miel.

Se encuentra algo mejorado de la enfermedad que padece, don Francisco Sánchez Castellano, celebrando su pronto restablecimiento.

Para fecha próxima se tiene proyectado la celebración de una gran función teatral, a cargo de distinguidos jóvenes de este pueblo.

El día 31, y organizado por los quintos próximos a incorporarse en filas, Leandro Yuste y Emiliano Sánchez, tendrá lugar su baile de despedida en el adecuado y amplio salón de don Félix Peño, el que es de suponer vermos animadísimo.

H. Y.

La Sociedad Republicana de Agricultores, dice...

Que a Villarino no ha llegado todavía la República

La Sociedad Republicana de Agricultores, de este pueblo, solicita al señor director de EL ADELANTO, dé cabida en el popular diario que tan dignamente dirige, a esta queja y lamentación que nace, precisamente, del fervor republicano de todos los miembros que integran la agrupación.

Y la queja es bien sencilla: A Villarino de los Aires no ha llegado todavía la República, hecho que viene a aumentar el número de pueblos humildes que no han sufrido, en sus dirigentes, variante alguna desde el glorioso 14 de Abril.

Una divertida dinastía de aspirantes a "tiranos"—más bien analfabetos—continúa usufructuando su hegemonía en muchos pueblos, primero, para pretender (y a veces lo consiguen) corromper el sufragio, bien acostumbrados a estas artimañas electorales, y segundo, para mantenerse perpetuamente en el poder, repartiéndose a su gusto el Presupuesto municipal e imponer el monopolio de los puestos y favores; de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales. En unos y otros existe el vengativo señor jefe local de la U. P. o cabo de somatén, que fervorosamente se dedica a la monarquía, sigue siendo con la República, o cuando mucho, después del mes de Abril de 1931, se declara desprecocadamente republicano de la "derecha" o del Bloque Agrario.

Los personajes de la farsa que está representándose en los pueblos españoles son, pues, los mismos que con la monarquía, y el atraso, la incultura la injusticia, serán eternos en aquellos medios en tanto que la República no se decida, desechando escrupulos más o menos democráticos y liberales, a estirpar de raíz la flora política española, la mala hierba del caciquismo.

Y el único remedio para acabar con esta anomalía, no puede ser otro que éste: Destitución inmediata de los puestos que sin derecho, disfrutaban los Municipios o Estado, inhabilitación para ejercer cargos públicos o de elección popular o de libre nombramiento del Gobierno, de las personas que los hayan ejercido durante la monarquía, en poblaciones de menos de seis mil habitantes, a no ser que las agrupaciones Republicanas y Socialistas de la localidad, unánimemente, las declaren dignos de ejercerlos.

Es triste para los que somos Republicanos desde nuestra niñez, los que anhelábamos su implantación y sufrimos los tormentos y tristezas de los amargos días de Diciembre de 1930 ver como los mismos que batieron palmas de alegría cuando fracasaba nuestra revolución y eran fusilados Fermín Galán y García Hernández, siguen disfrutando el mismo poderío y la misma influencia, como si en España no se hubiera proclamado la República.

Gracias expresivas, señor director por la publicación de estas líneas, se repite suyo afectísimo s. s.—José Parra Sendín, Presidente de la Sociedad Republicana de Agricultores de Villarino.

Villarino, Enero de 1932."

«La Electricista Salmantina, Sociedad Anónima»

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria de accionistas, el día 8 de Febrero, a las cinco de la tarde, en sus oficinas, Especies, número 2.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la junta deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, según lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos.

Salamanca, 26 de Enero de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración.

GANADEROS-LECHEROS

El mejor pienso y el más barato para toda clase de ganados, es la pulpa seca de remolacha.

Dirigirse a la casa JOSE JUNQUERA DEVEA, en Medina del Campo. Apartado de Correos, núm. 8.

ATENEOSALMANTINO

COLEGIO DE PRIMERA, SEGUNDA ENSEÑANZA Y RESIDENCIA DE ESTUDIANTES PLAZA DE COLÓN, 7 :: SALAMANCA

FUNDADO EN EL AÑO 1875 POR DON MANUEL DURAN ARAUJO

Director Propietario: DON JOSE DURAN Y SANZ, Abogado
Director Técnico: DON MANUEL TORRES LOPEZ, Dr. en Letras y en Derecho

CUADRO DE PROFESORES
DON MANUEL TORRES LOPEZ, Catedrático de la Universidad.
JOSE MANUEL PABON Y SUAREZ DE URBINA, doctor en Letras y Catedrático de la Universidad.

ANTONIO MAGARINOS GARCIA, doctor en Letras y Profesor de la Universidad.
CESAR REAL DE LA RIVA, doctor en Letras y en Derecho.
JOSE GARCIA ISIDRO, doctor en Ciencias y Profesor de la Universidad.
VICENTE POLO BELLO, doctor en Ciencias y Profesor de la Universidad.

JOSE ARTERO PEREZ, doctor en Filosofía y Teología, licenciado en Derecho Canónico.
SOTERO CRISTOS, Profesor de Matemáticas, teniente coronel de Carabineros.
JOSE MARIA GOMEZ LOPEZ, Maestro Nacional, encargado de la Escuela preparatoria para ingreso en el Instituto.

APERTURA FIN ENERO DE 1932
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Residencia para alumnos universitarios.—Edificio dotado de los últimos adelantos pedagógicos e higiénicos.—Amplias clases y salón de estudio.—Calefacción, cuartos de baño, ducha, agua corriente, alimentación sana.—Amplios patios y sala de recreo.
Para más detalles, diríjase al Director propietario.

JULIAN COCA GASCON BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA GUIJUELO
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos
EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España
CAJA DE AHORROS

Interés anual, CUATRO por CIENTO
Abonamos intereses a partir del primer día hábil de la imposición